

# GACETA DEL CONGRESO

#### SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 910

Bogotá, D. C., martes, 10 de noviembre de 2015

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
WWW.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE PLENARIA

#### TABLA DE CONTENIDO Pág. Acta de Plenaria número 85 de la Sesión Ordinaria del martes 25 de agosto de 2015..... 2 Listado de asistencia de los honorables Representantes..... Relación incapacidades de los honorables Representantes.... 6 Relación excusas de los honorables Representantes.... 6 Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero 9 Lectura Orden del Día Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González 11 Intervención del honorable representante Juan Carlos García Gómez 12 Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez 14 Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez..... 14 15 Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vásquez..... Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas..... 15 Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez..... 16 Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón ..... 17 Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao..... 17 Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres..... 18 Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo..... 19 Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo ..... 20 Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga ..... 21 21 Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo..... 21 Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García ..... 22 Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate 22 Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega..... 23 Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.... 23 Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal.....

| Aprobación del Orden del Día   | Pág.<br>24 |
|--|------------|
| Votación de informe con que termina la ponencia Proyecto de ley número 091 de 2014 | 24         |
| Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros                     | 29         |
| Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño               | 29         |
| Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega                  | 30         |
| Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez                | 31         |
| Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo                     | 31         |
| Votación Bloque de artículos Proyecto de ley número 091 de 2014                    | 33         |
| Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez                | 40         |
| Votación Bloque de artículos Proyecto de ley número 091 de 2014                    | 41         |
| Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo                     | 44         |
| Votación título y pregunta Proyecto de ley número 091 de 2014                      | 44         |
| Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón           | 47         |
| Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta                             | 48         |
| Sesión permanente  | 48         |
| Lectura de proyectos   | 48         |
| Se levanta la sesión   | 49         |
| Constancias  | 49         |
| Proposiciones  | 52         |

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

# Acta de Plenaria número 85 de la sesión ordinaria del martes 25 de agosto de 2015

Presidencia de los honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero y Pierre Eugenio García Jacquier.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el martes 25 de agosto de 2015, abriendo el registro a las 2:20 p. m. e iniciando a las 2:49 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin

de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

#### Resultados individuales

# Resultados de asistencia Reunión Asistencia comienza a 25/08/2015 14:20:24 a: Resultados Totales Presente 153 Absent 11 Resultados DCN-SW BOSCH BOSCH Resultados Comienza 25/08/2015 14:20:24 asistencia finaliza 25/08/2015 18:48:50 a:

| _        | Participante  | Asiento        | Entrada              | Salida |
|----------|---|----------------|----------------------|--------|
| Presente | Aída Merlano Rebolledo  | 0015L          | 17:23:59             |        |
|          | Albeiro Vanegas Osorio  | 0013L<br>0036R | 16:06:19             | -      |
|          | Alejandro Carlos Chacón Camargo                                 | 0077R          | 14:35:29             | -      |
|          | Alexánder García Rodríguez                                      | 0077K          | 15:20:30             | -      |
|          | -   | 0018L<br>0004L |                      | -      |
|          | Alfredo Ape Cuello Baute Alfredo Guillermo Molina Triana        | 0004L<br>0023R | 15:04:39             | -      |
|          |   | 0103           | 16:19:07             | -      |
|          | Alfredo Rafael Deluque Zuleta Alirio Uribe Muñoz                | 0084R          | 14:56:44             | -      |
|          | Alonso José del Río Cabarcas                                    |                | 15:42:16             | -      |
|          |   | 0034R          | 16:33:55             | -      |
|          | Álvaro Gustavo Rosado Aragón                                    | 0088           | 17:58:59             | -      |
|          | Álvaro Hernán Prada Artunduaga                                  | 0045L          | 15:44:01             | -      |
|          | Álvaro López Gil  | 0003L          | 15:38:39             | -      |
|          | Ana María Rincón Herrera  | 0017R          | 15:39:37             | -      |
|          | Ángel María Gaitán Pulido                                       | 0074R          | 15:33:02             | -      |
|          | Ángela María Robledo Gómez                                      | 0086R          | 15:03:37             | -      |
|          | Ángelo Antonio Villamil Benavides                               | 0064L          | 15:01:10             | -      |
|          | Antenor Durán Carrillo  | 0091R          | 15:29:48             | -      |
|          | Antonio Restrepo Salazar  | 0051R          | 17:36:18             | -      |
|          | Argenis Velásquez Ramírez                                       | 0065           | 14:58:13             | -      |
|          | Armando Antonio Zabaraín D'arce                                 | 0006L          | 14:23:08             | -      |
|          | Arturo Yepes Alzate   | 0003R          | 15:54:00             | -      |
|          | Atilano Alonso Giraldo Arboleda                                 | 0051L          | 16:02:33             | -      |
|          | Bayardo Betancourt Pérez  | 0078R          | 15:49:54             | -      |
|          | Bérner León Zambrano Eraso                                      | 0019R          | 15:43:57             | -      |
|          | Candelaria Patricia Rojas Vergara                               | 0090L          | 14:21:54             | -      |
|          | Carlos Abraham Jiménez López                                    | 0050L          | 15:23:08             | -      |
|          | Carlos Alberto Cuenca Chaux                                     | 0047L          | 15:39:51             | -      |
|          | Carlos Alberto Cuero Valencia                                   | 0043L          | 14:54:31             | -      |
|          | Carlos Arturo Correa Mojica                                     | 0031L          | 16:03:51             | -      |
|          | Carlos Eduardo Guevara Villabón                                 | 0080R          | 14:20:59             | -      |
|          | Carlos Édward Osorio Aguiar                                     | 0028R          | 15:19:31             | -      |
|          | Carlos Germán Navas Talero                                      | 0083R          | 14:53:38             | -      |
|          | Carlos Julio Bonilla Soto                                       | 0059L          | 14:30:55             | -      |
|          | Christian José Moreno Villamizar                                | 0022R          | 14:21:47             | _      |
|          | Ciro Alejandro Ramírez Cortés                                   | 0039L          | 14:20:37             | _      |
|          | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón                                   | 0007R          | 14:53:54             | -      |
|          | Ciro Fernández Núñez  | 0057L          | 15:40:26             | -      |
|          | Clara Leticia Rojas González                                    | 0061R          | 14:53:31             | _      |
|          | Crisanto Pizo Mazabuel  | 0108L          | 16:31:27             | _      |
|          | Cristóbal Rodríguez Hernández                                   | 0029L          | 15:07:52             | _      |
|          | David Alejandro Barguil Assís                                   | 0005L          | 17:46:28             | _      |
|          | Dídier Burgos Ramírez   | 0023L          | 16:17:05             | _      |
|          | Diego Patiño Amariles   | 0071R          | 14:28:03             | _      |
|          | Diela Liliana Benavides Solarte                                 | 0006R          | 18:15:30             | _      |
|          | Édgar A. Cipriano Moreno  | 0097L          | 14:50:38             | _      |
|          | Édgar Alfonso Gómez Román                                       | 0081R          | 14:21:04             | _      |
|          | Éduar Luis Benjumea Moreno                                      | 00063L         | 14:20:35             | _      |
|          | Eduardo Alfonso Crissien Borrero                                | 0036L          | 14:20:53             | _      |
|          | Eduardo Diazgranados Abadía                                     | 0034L          | 15:19:20             | _      |
|          | Eduardo José Tous de la Ossa                                    | 0034L<br>0024L | 16:42:17             | -      |
|          |   | 0100L          |                      | -      |
|          | Édward David Rodríguez Rodríguez Efraín Antonio Torres Monsalvo | 0031R          | 14:38:55<br>16:27:36 | _      |

| Participante                      | Asiento        | Entrada  | Salida   |
|-----------------------------------|----------------|----------|----------|
| Élbert Díaz Lozano                | 0029R          | 15:06:48 | -        |
| Elda Lucy Contento Sanz           | 0021R          | 14:20:49 | -        |
| Eloy Chichi Quintero Romero       | 0049L          | 15:33:18 | -        |
| Esperanza María Pinzón de Jiménez | 0100R          | 16:27:17 | -        |
| Fabián Gerardo Castillo Suárez    | 0050R          | 14:59:14 | -        |
| Fabio Alonso Arroyave Botero      | 0054L          | 14:49:28 | -        |
| Fabio Raúl Amín Saleme            | 0053L          | 15:22:58 | -        |
| Federico E. Hoyos Salazar         | 0041L          | 14:33:03 | -        |
| Fernando de la Peña Márquez       | 0078L          | 16:22:22 | _        |
| Fernando Sierra Ramos             | 0042R          | 15:18:13 | -        |
| Flora Perdomo Andrade             | 0055L          | 15:49:33 | -        |
| Franklin Lozano de la Ossa        | 0079R          | 15:43:27 | _        |
| Fredy Antonio Anaya Martínez      | 0079L          | 14:57:19 | _        |
| Germán Alcides Blanco Álvarez     | 0014           | 16:10:23 | _        |
| Guillermina Bravo Montaño         | 0060L          | 15:42:41 | _        |
| Harry Giovanny González García    | 0082L          | 15:03:30 | _        |
| Heriberto Sanabria Astudillo      | 0016L          | 14:35:01 | _        |
| Hernán Penagos Giraldo            | 0025           | 14:57:39 |          |
| Hernán Sinisterra Valencia        | 0023<br>0062L  | 14:20:45 | <u> </u> |
| Hernando José Padauí Álvarez      | 0052R          | 18:48:19 | <u> </u> |
| Hugo Hernán González Medina       | 0032R          | 15:21:51 | -        |
| Humphrey Roa Sarmiento            | 0001R          | 17:14:38 | -        |
| Inés Cecilia López Flórez         | 0001R<br>0002R |          | -        |
| -                                 | 0002K          | 15:02:00 | -        |
| Inti Raúl Asprilla Reyes          | 0083L<br>0071L | 15:18:53 | -        |
| Iván Darío Agudelo Zapata         |                | 15:20:22 | -        |
| Jack Housni Jaller                | 0053R          | 14:48:41 | -        |
| Jaime Armando Yepes Martínez      | 0033L          | 14:20:44 | -        |
| Jaime Buenahora Febres            | 0033R          | 15:13:58 | -        |
| Jaime Enrique Serrano Pérez       | 0066           | 14:23:24 | -        |
| Jaime Felipe Lozada Polanco       | 0004R          | 15:01:02 | -        |
| Jaír Arango Torres                | 0052L          | 15:52:54 | -        |
| Jairo Enrique Castiblanco Parra   | 0020R          | 15:41:25 | -        |
| Jhon Eduardo Molina Figueredo     | 0089R          | 14:30:56 | -        |
| John Jairo Cárdenas Morán         | 0017L          | 16:34:08 | -        |
| John Jairo Roldán Avendaño        | 0067R          | 16:11:25 | -        |
| Jorge Camilo Abril Tarache        | 0064R          | 16:01:37 | -        |
| Jorge Eliécer Tamayo Marulanda    | 0030L          | 16:50:13 | -        |
| Jorge Enrique Rozo Rodríguez      | 0109R          | 15:04:18 | -        |
| José Bernardo Flórez Asprilla     | 0028L          | 15:24:08 | -        |
| José Edilberto Caicedo Sastoque   | 0018R          | 17:53:21 |          |
| José Élver Hernández Casas        | 0011R          | 14:57:25 |          |
| José Ignacio Mesa Betancur        | 0109L          | 15:47:08 | _        |
| José Luis Pérez Oyuela            | 0047R          | 15:44:19 | -        |
| José Neftalí Santos Ramírez       | 0069R          | 14:32:08 | -        |
| Juan Carlos García Gómez          | 0010L          | 14:27:38 | -        |
| Juan Carlos Losada Vargas         | 0062R          | 14:44:25 | -        |
| Juan Carlos Rivera Peña           | 0095L          | 15:34:37 | _        |
| Juan Felipe Lemos Uribe           | 0026           | 14:20:44 | _        |
| Julián Bedoya Pulgarín            | 0081L          | 15:12:18 | _        |
| Julio Eugenio Gallardo Archbold   | 0048R          | 16:04:21 | _        |
| <br>León Darío Ramírez Valencia   | 0020L          | 14:27:34 | _        |
| Leopoldo Suárez Melo              | 0069L          | 14:27:34 |          |
| <br>Lina María Barrera Rueda      | 0009L<br>0005R | 15:09:11 | -        |

|        | Participante  | Asiento        | Entrada  | Salida |
|--------|---|----------------|----------|--------|
|        | Luciano Grisales Londoño                                      | 0061L          | 15:45:45 | -      |
|        | Luis Eduardo Díaz Granados Torres                             | 0058           | 16:38:54 | -      |
|        | Luis Fernando Urrego Carvajal                                 | 0002L          | 16:15:10 | -      |
|        | Luis Horacio Gallón Arango                                    | 0010R          | 14:41:38 | -      |
|        | Luz Adriana Moreno Marmolejo                                  | 0016R          | 14:36:59 | -      |
|        | Marco Sergio Rodríguez Merchán                                | 0068L          | 16:01:48 | -      |
|        | Margarita María Restrepo Arango                               | 0038L          | 15:31:58 | -      |
|        | María Eugenia Triana Vargas                                   | 0087L          | 14:52:28 | -      |
|        | María Regina Zuluaga Henao                                    | 0043R          | 14:21:04 | -      |
|        | Mario Alberto Castaño Pérez                                   | 0077L          | 14:51:49 | -      |
|        | Marta Cecilia Curi Osorio                                     | 0024R          | 14:26:18 | -      |
|        | Martha Patricia Villalba Hodwalker                            | 0022L          | 16:08:47 | -      |
|        | Mauricio Gómez Amín   | 0054R          | 14:44:59 | -      |
|        | Mauricio Salazar Peláez                                       | 0001L          | 15:00:24 | _      |
|        | Miguel Ángel Barreto Castillo                                 | 0011L          | 14:46:56 | _      |
|        | Miguel Ángel Pinto Hernández                                  | 0067L          | 14:20:51 | _      |
|        | Moisés Orozco Vicuña  | 0089L          | 14:59:52 | _      |
|        | Nancy Denise Castillo García                                  | 0059R          | 14:29:43 | _      |
|        | Neftalí Correa Díaz   | 0068R          | 14:30:37 | _      |
|        | Nery Oros Ortiz   | 0019L          | 15:20:33 | _      |
|        | Nicolás A. Echeverry Alvarán                                  | 0095R          | 16:21:32 | _      |
|        | Nicolás Daniel Guerrero Montaño                               | 0027R          | 15:08:29 | _      |
|        | Nilton Córdoba Manyoma  | 0082R          | 16:19:31 | _      |
|        | Norbey Marulanda Muñoz  | 0062R          | 15:00:39 | _      |
|        | Olga Lucía Velásquez Nieto                                    | 0055R          | 14:46:10 | _      |
|        | Orlando A. Guerra de la Rosa                                  | 0008L          | 14:35:30 | _      |
|        | Orlando Al Guerra de la Rosa  Orlando Alfonso Clavijo Clavijo | 0008E          | 14:20:37 | _      |
|        | Óscar Darío Pérez Pineda                                      | 0032L          | 18:18:26 | _      |
|        | Óscar de Jesús Hurtado Pérez                                  | 0076L          | 14:52:32 | _      |
|        | Óscar Fernando Bravo Realpe                                   | 0070L          | 14:35:51 | -      |
|        | Óscar Hernán Sánchez León                                     | 0072L          | 15:38:44 | -      |
|        | Óscar Ospina Quintero   | 0072L<br>0085R |          | -      |
|        | Pedrito Tomás Pereira Caballero                               |                | 14:50:40 | -      |
|        |   | 0102           | 14:23:11 | -      |
|        | Pedro Jesús Orjuela Gómez                                     | 0108R          | 14:36:39 | -      |
|        | Rafael Eduardo Paláu Salazar                                  | 0030R          | 16:16:46 | -      |
|        | Rafael Elizalde Gómez   | 0080L          | 14:20:55 | -      |
|        | Rafael Romero Piñeros   | 0072R          | 16:12:35 | -      |
|        | Raymundo Elías Méndez Bechara                                 | 0035R          | 14:24:36 | -      |
|        | Rodrigo Lara Restrepo   | 0048L          | 17:18:04 | -      |
|        | Rubén Darío Molano Piñeros                                    | 0037L          | 15:37:31 | -      |
|        | Sandra Liliana Ortiz Nova                                     | 0087R          | 15:36:45 | -      |
|        | Santiago Valencia González                                    | 0038R          | 14:48:26 | -      |
|        | Sara Elena Piedrahíta Lyons                                   | 0021L          | 14:21:11 | -      |
|        | Silvio José Carrasquilla Torres                               | 0074L          | 16:07:06 | -      |
|        | Tatiana Cabello Flórez  | 0042L          | 14:20:52 | -      |
|        | Telésforo Pedraza Ortega                                      | 0007L          | 16:29:59 | -      |
|        | Víctor Javier Correa Vélez                                    | 0083L          | 15:20:00 | -      |
|        | Wilson Córdoba Mena   | 0037R          | 14:51:37 | -      |
| usente |   |                |          | -      |
|        | Ana Cristina Paz Cardona                                      | 0086L          | -        | -      |
|        | Ana Paola Agudelo García                                      | 0060R          |          |        |
| _      | Angélica Lizbeth Lozano Correa                                | 0084L          | -        | -      |
|        | ATRIL 1   | 0104           |          | _      |

| Participante                   | Asiento | Entrada | Salida |
|--------------------------------|---------|---------|--------|
| ATRIL 2                        | 0105    | -       | -      |
| Germán B. Carlosama López      | 0091L   | -       | -      |
| Gloria Betty Zorro Africano    | 0057R   | -       | -      |
| José Carlos Mizger Pacheco     | 0090R   | -       | -      |
| Karen Violette Cure Corcione   | 0049R   | -       | -      |
| Kelyn Johana González Duarte   | 0076R   | -       | -      |
| María Fernanda Cabal Molina    | 0044    | -       | -      |
| Pierre Eugenio García Jacquier | 0101    | -       | -      |
| PRESIDENTE                     | 0035L   | -       | -      |
| PRIMER VICE                    | 0015R   | -       | -      |
| RELATOR                        | 0106R   | -       | -      |
| Samuel Alejandro Hoyos Mejía   | 0041R   | -       | -      |
| SECRETARIO                     | 0107    | -       | -      |
| SEGUNDO VICE                   | 0045R   | -       | -      |
| SUBSECRETARIA                  | 0106L   | -       | -      |
| Wílmer Ramiro Castillo Mendoza | 0027L   | -       | -      |

#### Registro manual:

José Carlos Mizger Pacheco

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (01)

#### Representantes que No asistieron - Con Excusa:

Agudelo García Ana Paola

Cabal Molina María Fernanda

Carlosama López Germán Bernardo

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Cure Corcione Karen Violette

García Jacquier Pierre Eugenio

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Paz Cardona Ana Cristina

Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con Excusa: Diez (10)

Representantes que no asistieron - Sin Excusa:

González Duarte Kelyn Johana

Total Representantes Sin Excusa: Uno (01)

Nota:

#### **Incapacidades de los representantes:**

Ana Paola Agudelo

María Fernanda Cabal Molina

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza

Karen Violette Cure Corcione

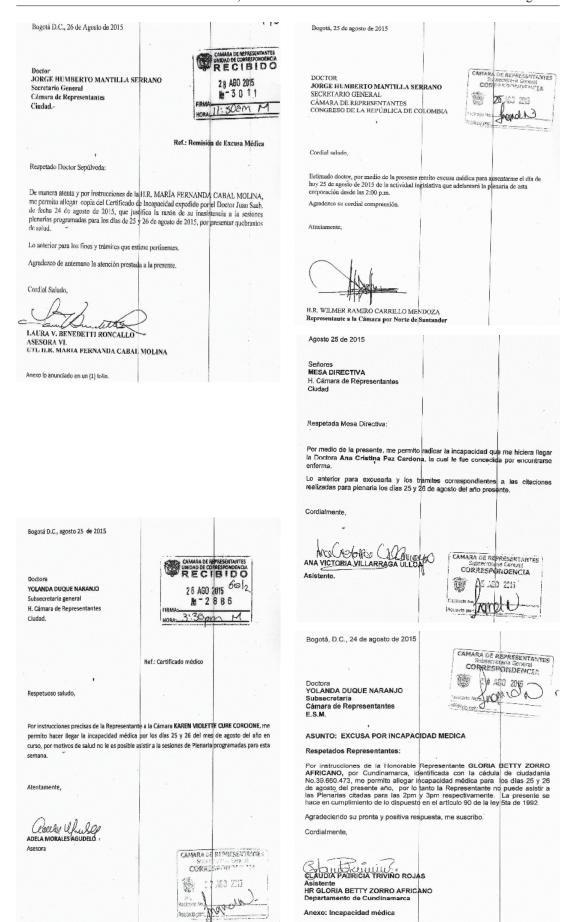
Ana Cristina Paz Cardona

Gloria Betty Zorro Africano

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

#### Excusas de los representantes:





## RESOLUCION Nº MD/ 1 5 1.5 DE 2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE. REPRESENTANTE A LA CAMARA?

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSTDERANDO

Que al numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5º de 1992, faculta a la Mese Directiva de la Camara de Representantes: para autorizar Comisiones Ofitiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del eranto público.

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN CARLOSAMA LOPEZ, mediente oficio de fecha julio 24 de 2015, solicita ente el Presidente de la Corporación, autorización de comisión of ciol con el propósito de aceptar la invitación cursada por el gobierno de la República de China (Talván) y participar en el "Curso Avanzado de Desarrollo Nacional" del 16 al 25 de agosto de 2015, en Talván.

Que le Mese Directive de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Camara, decter GERMAN CARLOSAMA LOREZ para que partidipe en el exento-refereda en él considerando anterior.

Que un mérito de la expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comissón Oficial al Honorable Representante a la Câmara, doctor GERMAN CARLOSAMA LOPEZ, para que participe en el "Curso Avanzado co Desarrella Rocional" a resistance en Tovien, del 16 el 25 de agosto de 2015, de conformidad con lo esausabo en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO

La asistencia del Honorobio Representante comisionado, no genera el reconscimiento y pago de piaspias aúrocos, alejaminante, alimentación y viditose, salvo e salanto y las prestaciones societes primpias de condición congesional y servirá de accusa valida por su inassistencia a las esciences de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedició i.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dadu en Bogotá D.C., a los 24AGO. 2015

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER

HUMBERTO MANTELLA SERRANO

# RESOLUCION Nº MD-/ 1 6 3 4 DE 2015 ( 18 AGO, 2015 )POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONDRABLE REPRESENTANTE À LA CAMARA.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultados lagalos y on especial las que le confiere. la Ley 5º de 1932, y

#### CONSIDERANDO

Que el articulo 30 de la Ley 5º de1962. De las excusas aceptables. "Son excuses que permiten justificar la suserios de los Congresistas a las Sectores además del cisao fortulab. Dietra major en los siguientes exertas," numeral 3º L. La autoritación expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los cisaos indicados en el presente Reglamento."

Que el Representante a la Càmara, doctor PERRE CARCÍA, LACQUER, mediante otino de facha agoiste 12 de 2015, solicita arte los denas miembros de la fileso Directiva de la Corporación, autorización de permiso parta autoritarian de sus decesars curgos-suses por los des 25 y 6 de agoisto del correction año, de repós a que deba alander asumitos de carácter porsonal fuera de pasa que requerar es su matericia (reservor).

Que el articuló 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cimara son servidores multipos

Que el arriculo 3° del a Lay Ef de 1992, establece que "Cuando en el presinte Regiamento no se encuentre disposición aplication, se acudirá a las normas que reguleo casos, materias o pronodimentos aemajárnas y, en ou delecto, la jurisprutienta y la decimie Constitucióna"

Que deumo del Reglemento del Congreso, la Ley 3797, no se consegió noma esepcial que regule al permisor infrumente para los Hancables Representantes, rezen por la cual de acuerdo con el ambiduo 3° en Val de Interpretación, la es aplicable el regimen del Sanitira Valoro.

Cue el esticulo 74 del D.R. 1960/73, estableca que "el servidor público puede spilicitur por escrito patimico municipal pode ches (2) ales cuendo medie susto causal y que corresponde al Jela del Organismo respectivo, o a quien se hapa delegado la posibilida, el atolistico negal los permisorios.

Que conforma a los considerándoos anteriores, es viáble conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor PIERRE GARCIA JACQUIER, por los días valnticinos (25) y vaintiséis (26) de agosto de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

LACQUIET para que se ausente de sus funciones congressariante a la Cámara, doctor PIERRE GARCÍA

LACQUIET para que se ausente de sus funciones congressarias por los días verticiono (25) y
valintadas (25) de agosto de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente
resolución.

PARAGRAFO:

Durante el termino del permino concedido, el doctor PIERRE GARCÍA JACQUIER tendrá desocho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales proglas de al condidión compresional y la procento recolución servina de escolas visida por eu ripastancia a las sesiones de la conprastán que se fegiaren a convisión.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotà D.C., a los

.1 8 A60. 2015 100

ALFREDO RAFAEL DELUGUE ZULETA

## RESOLUCION Nº MD- 1 6 4 5 DE 2015

"POR LA CIJAL SE AUTORIZA UNA COMISSION OFICIAL A UNA HONORAINE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5º de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Camara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficialiss da Congresistas fuera de la sece del Congreso siempre que na impliquen utilización de cineros del erano público.

Que la Representante a la Camara, dectora ANGELICA LOZANO CORREA, mediante plico de fecha agosto 12 de 2014, solicite ante el Secretaria General de la Corporación, autofización de camarión appecial per los dias 23 al 26 de aposto de 2015, con el propósiro de atendrar la invitar cursada por la Red Rescondada Política Social y VIH de Guaternala — REDNANDS y participar en la conferencia adecidad políticas Públicas (CETB); Alcances e impacto y Promoción de derechos para comunidades LGTBI, a realizarse en la ciudad de Guaternala.

Que la Mésa Directive de las Corporación considera importante conferir carnisión ofical a la Representante a la Cámara, doctora ANGELICA LOZANO CORREA para que participe en el evento referido en el considerando anteriar,

Que en mérito de la expuesta,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Oficial entre el vernitirés (23) y el veíntséis (26) de agosto de 2015, a le Honorable Representante a la Câmara, ductora ANGELICA LOZANO CORRAD, pare que atienda la invitoción cursade por la Red Nacional de Diversidad Sexual y VIH de Quatemala - REDNANDS y paricipe en la correreccia denorminada Politica Vienta (LGTS): Alcances e impacto y Promoción de devectos para comunidades (CBIB), a realizarse en la Guada de Guatemala, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La asistencia por perte de la Honorabie Representanze comisionada no genera el recorocimiento y pago de pasalgie adrosa, alojaniento, alimentadio y vidicos, salve el salario y las prestaciones socialisa propies de su condición congresionol y servirá de excusa valida por su insistencia a las sesiones de la Corporación que se flugaren a

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

J 8 AGO. 2015

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER Segundo Vicepresidente

Hermer Tatur Visquer Secretaria General

JORNE HINNERTO MANTILLE SERRANO



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

## La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

## RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 25 de agosto de 2015

Hora: 02:00 p. m.

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Sesión Plenaria

Ι

# Llamado a lista y verificación del quórum

#### Aprobación actas de Plenaria

- Acta número 58 de abril 28 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso número 475 de 2015.
- Acta número 61 de mayo 6 de 2015. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2015.

Ш

# Expediente Comisión de Investigación y Acusación

• Expediente: Número 1611

• Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

- Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Marina Pulido de Barón, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinosa.
- Imputación: Prevaricato por omisión y denegación de justicia.
- Representante Investigador: *Marino Paz Ospina*.
- Informe Comisión Accidental: Jaime Buenahora Febres.

IV

#### Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 252 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 14 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

2. Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior, se reforma la Ley 1465 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villa-bón* y *Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Alirio Uribe Muñoz, Jaime Armando Yepes Martínez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, José Ignacio Mesa Betancur.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 854 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

3. Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos.

Autor: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Ponentes: honorables Representantes *Didier* Burgos Ramírez, José Élver Hernández Casas, Rafael Romero Piñeros.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 512 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2014 y 713 de 2014 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 8 de 2015. Anuncio: agosto 18 de 2015. 4. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.

Autor: honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar y Óscar Ospina Quintero.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

5. Proyecto de ley número 128 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 145 años de haber sido erigido como municipio, Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia.

Autor: honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponente: honorable Representante *María Regina Zuluaga Henao*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

6. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara, por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.

Autores: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño.

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera*, *Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

7. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del* **Congreso** *número* 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

8. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villa-bón y Guillermina Bravo Montaño.* 

Ponentes: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

9. Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo.

Autores: honorables Representantes Arturo Yepes Alzate, Bérner León Zambrano Erazo, Juan Carlos Losada Vargas, Álvaro López Gil, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'arce, Inés Cecilia López Flórez, Telésforo Pedraza Ortega, Nancy Denise Castillo García, Carlos Julio Bonilla Soto, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, David Alejandro Barguil Assís, Julio Eu-

genio Gallardo Archbold, Miguel Ángel Barreto Castillo, Hernán Penagos Giraldo, Argenis Velásquez Ramírez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Jorge Camilo Abril Tarache, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ana María Rincón Herrera, Fernando Sierra Ramos, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ana Paola Agudelo García, Ciro Fernández Núñez, José Neftalí Santos Ramírez, Rafael Elizalde Gómez, María Eugenia Triana Vargas, Guillermina Bravo Montaño, Óscar Ospina Quintero, Ana Cristina Paz Cardona, Carlos Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Alonso José del Río Cabarcas, Germán Bernardo Carlosama López, Antenor Durán Carrillo, Alexánder García Rodríguez, Humphrey Roa Sarmiento, Norbey Marulanda Muñoz, José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego Carvajal, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez, Diela Liliana Benavides Solarte, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Antonio Restrepo Salazar, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Lina María Barrera Rueda, Carlos Abraham Jiménez López, Flora Perdomo Andrade, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Fabio Alonso Arroyave Botero y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

10. Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 63 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 7 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

V

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

VI

## Negocios sustanciados por la Presidencia VII

## Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA. El Primer Vicepresidente.

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO.

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO. La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Secretario, informe qué quórum tenemos.

## Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Quórum deliberatorio. Presidente.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día y lo pondremos a consideración una vez tengamos el quórum decisorio.

## Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión plenaria del martes 25 agosto 2015.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Una vez que esté conformado el quórum decisorio, lo pondremos a consideración de la honorable plenaria, mientras les ofrezco el uso de la palabra a los colegas para que dejen constancias o quieran deliberar en temas generales, en ese orden le ofrezco la palabra al Representante Santiago Valencia González.

# Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias, Presidente; un saludo cordial para usted y para todos los asistentes a la plenaria del día de hoy. Quisiera con su venia dejar la siguiente constancia y hablar de los hechos entre integrantes del Ejército venezolano, que resultaron heridos el pasado 19 agosto y que produjo el cierre de la frontera con Colombia y la posterior declaratoria del Estado de Excepción en cinco municipios del vecino país por parte del Presidente Nicolás Maduro, me permito afirmar con base en un reporte militar que ha sido difundido por varios medios internacionales, que indica que el hecho se debió a una retaliación por parte de miembros de la Guardia Nacional venezolana por la incautación de droga y dinero que habría hecho el ejército de ese mismo país, según el informe el 17 agosto en inmediaciones de Alcabala de Perecal en Táchira, un grupo del ejército entre los que se encontraban los Tenientes Daniel Veloz Santaella, Alexis Rodríguez Arias y el Cabo Primero Miguel Núñez Martínez, detuvieron una camioneta tripulada por miembros de la Guardia Nacional que se negaron a que el vehículo fuera registrado sin la presencia de un Fiscal del Ministerio Público.

Debido al altercado que se produjo en el sitio se hicieron presentes varios comandantes incluido el Fiscal del Ministerio Público, lo que produjo que finalmente el vehículo fuera revisado. En la requisa incautaron drogas y dinero en efectivo suma que asciende a una cantidad cercana a los 47 millones de bolívares fuertes y 3 millones de dólares pertenecientes al Comandante de la Regional de la Guardia Nacional en Táchira, según la versión de los mismos funcionarios de la Guardia Nacional, posteriormente el 19 agosto los dos Tenientes y el Cabo implicados en la requisa, fueron emboscados por un motorizado mientras adelantaba una Comisión de Inteligencia en el área urbana del barrio Simón Bolívar de San Antonio de Táchira, estos hechos lo que revelan es la guerra entre los denominados Carteles de los Soles, conformados por miembros del ejército que dirige Diosdado Cabello y el Cartel de La Guajira, conformado por la Guardia Nacional al frente del cual está el Comandante General Mayor Néstor Luis Revelor, el cierre de la frontera y la acusación de que los colombianos que viven en Venezuela son paramilitares, es una cortina de humo de Maduro para desviar la atención sobre los verdaderos problemas del vecino país y violar de paso los Derechos Humanos de cientos de connacionales, gracias Presidente.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Le ofrezco el uso de la palabra al Representante Juan Carlos García, de Norte de Santander, Partido Conservador.

## Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente, doctor Delu-

que, señor Vicepresidente, doctor Pedrito Pereira, es lamentable y bien es conocedor el Congreso de la República, los compañeros de la Cámara de Representantes, de los Congresistas de Norte de Santander, en especial quien les habla Juan Carlos García de la ciudad de Cúcuta, siempre ha mantenido un discurso de respeto, de coherencia, de buena fe, con el proceso bilateral con la República Bolivariana de Venezuela, a la cual durante más de año y medio venimos desde la Comisión Primera a través de los conductos regulares que tenemos desde el Congreso la República, tratando de no caer en el populismo, de no caer en las pasiones, de creer nuevamente en la integración binacional, hemos venido realizando denuncias desde hace un año como lo hicimos en la ley anticontrabando en el período anterior, donde fui coordinador de la ley anticontrabando, la cual no prosperó en este Congreso de la República y que sí prosperó en la actual legislatura, y en donde mantuvimos una amplia discusión de lo que debe ser el fortalecimiento de las fronteras, en especial la frontera venezolana, nos hemos tragado muchos sapos señor Presidente, muchos sapos en beneficios y en aras de buscar la cordialidad, de buscar los medios diplomáticos, que hoy la diplomacia excesiva pienso yo y errada del Gobierno nacional frente al Gobierno venezolano nos lleva a lo que es la crónica de un desastre anunciado, como se ha manifestado en los distintos medios de comunicación y como es el reflejo en mi ciudad de Cúcuta, 1000 deportados colombianos, toque de queda para nuestros hermanos venezolanos en el municipio de San Antonio del Táchira y José María Ureña, la zozobra, el terrorismo, la desilusión de personas que durante décadas han subsistido, vivido y acompañado de una forma real, notable a la República Bolivariana de Venezuela y que gracias a un suceso, sin ningún motivo y sin ninguna coherencia jurídica por el atentado que sufrieron tres guardias nacionales el pasado miércoles, se tomó por parte del Presidente de la República Nicolás Maduro la decisión de cerrar la frontera de empadronar a los colombianos, retumbaron en las casas y marcar a los colombianos y fuera de eso estigmatizar a los ciudadanos de nuestro país residentes en Venezuela, como lo ha manifestado públicamente el Presidente Nicolás Maduro.

Quiero a los colombianos, pero voy por los paramilitares y uno se pregunta como dirigente del Norte de Santander, qué culpa tienen esos niños abandonados, despojados de sus padres en Venezuela pasando la frontera solos, con la orden de violaciones de todos los derechos de la integridad y la dignidad de los niños, de los adultos mayores y de las más de las 1.000 personas que hasta hoy teníamos nosotros en el Congreso de la República conocimiento de malos tratos, de robos a sus viviendas.

Por eso el llamado al Congreso de la República, el llamado a la solidaridad de los Congresistas de la frontera que siempre han acompañado de la mejor forma las soluciones pacíficas con nuestros pueblos latinoamericanos, a nuestra hermandad bolivariana que siempre llevamos en alto los de frontera, que sabemos que esas decisiones tomadas por un Presidente de la República como lo ha manifestado la comunidad internacional de sofisma de distracción, de cortinas de humo en época electoral ha rebozado la copa de los colombianos.

Pero creemos en las vías diplomáticas, creemos en el cariño y la hermandad de nuestros pueblos, señor Presidente Alfredo Deluque, usted también es de La Guajira, apenas siga perdiendo los 25 puntos la posición que lleva por delante allá irán a La Guajira, a crear otro sofisma de distracción y humillar a denigrar no solamente de los colombianos sino a los venezolanos que se encuentran presos incautos en la región de Venezuela.

Creemos, que el Gobierno nacional debe tomar medidas eficaces para los habitantes de frontera, el resultado y la realidad de las políticas tomadas por la cancillería con relación al Gobierno venezolano han sido erradas, en mi ciudad se habla del amiguismo de la doctora Holguín con el doctor Maduro. Al principio aplaudimos esa gran amistad para retomar los lazos de hermandad entre ambos países, para volver al desarrollo de la integración fronteriza y garantizarle a los pueblos latinoamericanos, tener el desarrollo para subsistir y para representar esta raza de Latinoamérica, qué tristeza que año tras año se fueron incumpliendo esas promesas, a los nortesantandereanos nunca nos pagaron esas cuentas de todos los productos, ni a los colombianos que exportaron ilegalmente al país de Venezuela.

Se generan la suspicacias habidas y por haber sin ningún juicio, sin ningún debido proceso, violando todo lo que ha luchado la humanidad para garantizarle a los ciudadanos de cualquier país del mundo por el solo hecho de ser humanos, por el solo hecho de mantener la dignidad, se violan en el vecino país, y hemos hecho ese esfuerzo y este Congreso de la República lo ha hecho prudentemente, conocedor de que el jefe de las relaciones internacionales es nuestro Presidente de la República y lo hemos rodeado para que los aliados de Latinoamérica acompañen un proceso de paz, pero un aliado que tiene una doble actuación frente a los colombianos, mientras apoyen el proceso de paz y mientras persigue a los inocentes y a los injustos que nada tienen que ver con el orden público ni con la radiografía de un gobierno como Venezuela,

debe ser motivo para que en este Congreso de la República replanteemos un arduo debate y podamos poner a la comunidad internacional.

El llamado respetuoso, señor Presidente, es para que usted desde la Corporación, desde el seno desde la Presidencia la Cámara de Representantes, convoque a una Comisión accidental que pueda ir a la frontera de Norte de Santander, que pueda llevar y traer aquí al Congreso de la República, esas denuncias que dice hoy el Defensor del Pueblo de más de 150 colombianos, a las madres que sacaron con sus hijos, a los padres que duraron 20 años y les tumbaron sus casas sin darle ninguna justa razón, a esas personas que están siendo judicializados sin ni siquiera tener denuncias, ni tener motivos, ni haber sido cogidos en flagrancia sólo por la suspicacia de que son colombianos.

Que esa Comisión para ir al Congreso de la República la realidad de las medidas que debemos tomar para nuestro departamento el Norte de Santander necesita hoy más que nunca así como La Guajira, así como el Cauca, así como los 2.000 km de frontera, la ayuda y la solidaridad para brindarle la vivienda gratuita a los colombianos que tengan que venir a Colombia.

Ya los 4 y 5 millones de colombianos son paramilitares, ya en cualquier rincón de la República Bolivariana de Valenzuela, ser colombiano es paramilitar y eso no es el derecho de las cosas, nosotros debemos hacer entender al pueblo colombiano que por encima de los gobiernos está la hermandad histórica que ha llevado al pueblo latinoamericano a ser grande y a eso debe el Congreso de la República apostarle y acompañar, para poder tener una salida armónica desde los estamentos judiciales.

Pedimos al Gobierno nacional de igual manera compañía de los compañeros del Norte de Santander y me imagino que las siguientes constancias, es el momento de replantear y por eso aplaudo a que el Presidente de la República haya convocado nuevamente a la Comisión de Relaciones Internacionales.

En Norte de Santander, el sentimiento histórico es de tradición a nuestro departamento es de callar frente a las amenazas y los atropellos por parte de algunas personas erradas en su materia y de su política en su país que hoy quieren echarle la culpa a personas de afuera como lo viene haciendo, lo hicieron con las Guayanas, luego lo hicieron con exconcejal de Cúcuta que hoy ni siquiera ha sido sindicado con delitos hablando de un complot magnífico y lo han hecho con todos los pueblos latinoamericanos y ahora pasa por la humildad de los colombianos en la frontera.

Debemos y exigimos pronunciamientos claros de la comunidad internacional, y como lo hemos dicho, hemos perdido la confianza en la Canciller que hoy representa a Colombia y que nosotros en la frontera que sufrimos los vejámenes, en los ciudadanos de a pie que son día a día extorsionados y humillados y que trabajan honestamente como somos los colombianos exigimos el acompañamiento. Dios mediante que sea una proposición del Congreso de la República con miras a ayudar, a fomentar nuevamente los lazos de unión con Venezuela, a poder garantizar la vivienda gratuita que aprobamos en este Congreso de la República para los colombianos, para que podamos intervenir con leyes flexibles que puedan garantizar a mediano y corto plazo inversiones que puedan nuevamente generarles el optimismo, el patriotismo y volverle al corazón colombiano que este Congreso les ha cumplido, señor Presidente.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra la Representante Tatiana Cabello Flórez.

#### Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Presidente, buenas tardes. Queremos llamar la atención al Congreso de la República y al Gobierno nacional frente a las decisiones tomadas por el Presidente Nicolás Maduro, tema por lo visto que no es ajeno hoy a esta plenaria, esas decisiones que han ocasionado una dificil situación en la frontera de Venezuela y vulneraciones a los derechos fundamentales de compatriotas que viven y trabajan en uno y otro lado del paso fronterizo.

Señor Presidente, el viernes pasado, hagamos un poco de memoria de lo que ha pasado, el Presidente de Venezuela decretó el Estado de Deserción deportando por lo menos a cientos de colombianos aproximadamente 800, quienes manifiestan ser objeto de agresiones por parte de la guardia venezolana, consideró esencial que el Estado colombiano en cabeza del Presidente de la República, Juan Manuel Santos y la Canciller tomen las medidas conducentes a conjurar esta situación que ya está ocasionando una crisis humanitaria, es imperativo hacer respetar la integridad y los derechos de los colombianos objeto de detenciones y deportaciones arbitrarias por cuenta de las autoridades venezolanas, desde aquí y desde el Centro Democrático, hemos venido advirtiendo que en Venezuela no hay democracia el régimen que allá existe, es de vulneración y desconocimiento a los derechos de las personas, ahora los hechos hablan por sí solos, el tiempo nos va dando la razón requerimos de una diplomacia más fuerte, más activa, capaz de defender a través de las agresiones de otros países no una diplomacia que agache la cabeza ante los insultos y agresiones recibidas.

Las acusaciones del Presidente Maduro en contra de nosotros los colombianos son muy graves de miserables, generadores de violencia, narcotraficantes, contrabandistas y paramilitares, nos ha señalado sin consideración ni distinción alguna, arremetió una vez más contra el expresidente y Senador, hoy Álvaro Uribe Vélez, acusándolo de planear y dirigir una guerra económica contra Venezuela, conjetura carente de todo fundamento y sentido.

Señor Presidente, respecto de dicho señalamiento, tampoco hemos escuchado pronunciamiento fuerte de la Canciller ni del Presidente Juan Manuel Santos, consideramos que la dignidad y la representatividad de que ostenta un expresidente ameritan un rechazo contundente a tales afirmaciones y no unos palitos de agua tibia como los hizo hoy la Canciller, creemos que la verdadera intención del Presidente Maduro es de ocultar la situación social, económica y de orden público que afronta su país, pero lo más grave es que creo y estoy convencida que busca aplazar las elecciones legislativas de diciembre, pues él ya sabe que las tiene perdidas y utiliza a Colombia para distraer la atención de sus verdaderas intenciones, gracias Presidente.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra el Representante Édward David Rodríguez.

## Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias, Presidente. Me voy a referir al tema del hurto de celulares, debido a que el Presidente de la República el jueves pasado salió a dar una serie de medidas que realmente pues, lo que hemos visto es que chivearon al señor Presidente, el Presidente anuncia que desde el próximo mes simplificará el trámite de denuncias de hurto de celulares, lo que no le ha dicho a los colombianos es que eso ya está, que desde el 26 mayo se anunció una alianza entre Policía y Asomóvil, eso lo puede encontrar en el periódico El Mundo, el 25 febrero salió en los diferentes medios digitales de este periódico y el 26 de mayo de 2015, igualmente en la revista Semana, el Presidente anunció que se bloquearían efectivamente los celulares reportados como robados y el Ministerio de las TIC, está acordando operadores y ajustes para que se bloqueen, sin embargo el 18 enero 2014, en rueda de prensa el Presidente anunció que ya se estaba ejecutando esta política pública, el Presidente Juan Manuel Santos mencionó que en Colombia hay 123 millones de celulares y miren lo curioso, lo que no le dice al país es de dónde sale esta cifra, pues en la rueda de prensa en el minuto 8-53 manifiesta que hay 23 millones, que no han sido reportados en el sistema y 76 millones que ya están plenamente identificados, si ustedes suman da 99 millones de tal manera que en la rueda de prensa se perdieron 24 millones de celulares.

El Presidente Juan Manuel Santos manifestó, que se iba a utilizar como delito y como gran novedad el concierto para delinquir y el lavado de activos, en este flagelo, sin embargo, lo que no ha dicho, lo que no le dijo al país, es que no hay que hacer ninguna modificación legislativa y que la Fiscalía ya viene avanzando desde hace dos años, en atacar estas bandas transnacionales que realmente están causando la vida de miles de colombianos.

Igualmente, el 3 abril 2014, en plena campaña Presidencial, compañeros del Centro Democrático, el Partido Liberal y de otros partidos anuncian a través de RCN Radio, que se prohibirá la importación y exportación de celulares usados, un año y medio después sale con el mismo anuncio y lo que no le dice al país, es qué pasó en este año y medio.

Igualmente, anuncia que creará grupos élites, y en derecho de petición, en debate que hicimos este mismo año, la Policía manifestó que desde el 2012 hay 43 grupos élites ¿Qué le estará pasando al Gobierno nacional? que no tiene las cifras o no le están diciendo al Presidente lo que se viene haciendo.

Por último eso tiene que ser una política de Estado. Valoro que se trate este tema pero que no se anuncien refritos, yo le hago un llamado al Gobierno nacional, para que confronte este flagelo eficazmente, pero no para que salga a engañar al país con refritos que se vienen ejecutando desde el 2012. Muchas gracias, señor Presidente.

## Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

A usted, colega. Tiene la palabra la Representante María Eugenia Triana Vargas.

# Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vásquez:

Gracias, señor Presidente, el saludo especial para la Mesa Directiva y para los honorables Representantes.

Yo quiero dejar una constancia, por la situación que vive el país, y que nos indigna a todos los colombianos, al cierre de la frontera entre Colombia y Venezuela, cumple cinco días por la decisión que tomó el Presidente Nicolás Maduro, este cierre ha dejado cerca de 1.070 colombianos deportados desde Venezuela y esto ha generado incalculables pérdidas económicas y un drama en las familias que no pueden regresar a sus hogares, la forma como han sido deportados nuestros colombianos

genera indignación pues han sido sometidos a tratos degradantes inhumanos, así como cerca de 35 menores de edad han sido separados de sus familias.

Por esta situación es urgente citar a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín, al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, a la Ministra de Comercio Exterior, doctora Cecilia Álvarez, para que nos cuenten qué medidas se han tomado para contrarrestar la situación de los habitantes de la frontera, ya que ha transcurrido casi un año desde el último cierre de la frontera que han vivido nuestros connacionales, la señora Ministra de Relaciones Exteriores debe contarle al país cuáles serán los acuerdos puntuales que se definirán este miércoles en Cartagena con la Canciller Delcy Rodríguez, de Venezuela, con el fin de solucionar el problema del cierre de la frontera y la persecución a los colombianos, la señora Ministra de Comercio pedimos nos cuente las cifras de la afectación del comercio y la industria colombiana y qué medidas se han tomado en cierre de la frontera al comercio binacional.

Al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, le pedimos nos informe las medidas que se han tomado para proteger a nuestros connacionales de los tratos delincuenciales que se han visto sometidos por parte de la Guardia Nacional venezolana, por orden del Presidente Maduro violando los derechos fundamentales, es necesario replantear el lugar que tiene Venezuela como país garante en el proceso de paz, no se conciben los pronunciamientos contradictorios de un Presidente que critica la situación de desplazamiento que viven los palestinos y sirios y un Presidente que critica las políticas norteamericanas y que pareciera estar en favor de la política propuesta por uno a los candidatos a la Presidencia de Estados Unidos que busca deportar a todos los inmigrantes que viven en ese país, gracias, señor Presidente.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Losada Vargas.

## Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería hacer una intervención en dos sentidos: El primero, para hablar de algo positivo en esta plenaria, es que este fin de semana en 52 municipios de Colombia incluyendo todas las grandes capitales del país, se movilizaron de nuevo las organizaciones animalistas de Colombia, como no lo habían hecho nunca de manera sincronizada en Cali, Barranquilla, en Neiva, en Bogotá, donde básicamente con muy pocos días de organización volvimos a llenar la Plaza

de Bolívar, para pedirle al Senado de la República que tome la responsabilidad que ya tomó la Cámara de Representantes y apruebe cuanto antes el proyecto número ahora 172 que penaliza el maltrato animal en nuestro país.

Y por otra parte, por supuesto, solidarizarme con mis compañeros del Norte de Santander, con el doctor García, con el doctor Chacón, con el doctor Neftalí Santos, y decirles que desde esta plenaria de la Cámara de Representantes, por supuesto, que compartimos con ellos la enorme dificultad que se atraviesa en este momento en su departamento, por una decisión absolutamente irracional que tomó el Presidente de Venezuela, el doctor Maduro, una decisión que no tiene más trasfondo que en la propia política, una decisión que definitivamente no obedece a ninguna otra realidad más que la de manipular a su propio pueblo, pero esto desgraciadamente no sería cuestión de este Congreso no de los Representantes a la Cámara, sino fuera porque involucra directamente a nuestros connacionales.

Yo tuve la fortuna, doctor García, de vivir en Venezuela y como usted lo decía somos un solo pueblo, pero desgraciadamente la política, la politización exagerada, absurda, exacerbada del señor Maduro para justificar sus propios errores, está afectando una relación que desde que el Presidente Santos está en la Presidencia ha hecho todos los esfuerzos posibles para restablecer, ustedes recordarán de la crisis de 2010 que se vivió en la frontera colombo- venezolana, pero hay que decir también, que si por allá llueve por aquí no escampa, porque si bien allá se politiza la relación entre Colombia y Venezuela en favor del señor Maduro, desgraciadamente aquí en Colombia también hay fuerzas políticas que están utilizando lo que está sucediendo en Cúcuta y en la frontera colombo-venezolana para hacer política a costa del sufrimiento de los colombianos.

Yo le quiero recordar a mis compañeros del Centro Democrático, en especial al expresidente Uribe, que cuando desde el Gobierno de Venezuela la increparon el Partido Liberal salió estando en la oposición a defender y que esa es la actitud que hoy tienen que tener todas las fuerzas política de Colombia, rodear al Presidente de la República, porque esta crisis que se vive en la frontera colombo-venezolana obedece más a la locura de un mandatario irresponsable que ha hecho reales y, por supuesto, que no desconocemos las dificultades enormes que se viven en las zonas de fronteras, pero es que ahí no es donde está la justificación de esta crisis, está en una irresponsabilidad imperdonable del Gobierno venezolano que pretende tapar el sol con las manos, y como bien lo decía alguien

aguí, ver cómo va a hacer para embolatar la democracia o lo que queda de democracia en Venezuela.

Pero que no lo hagan a costa de los colombianos que allá viven que son casi 5 millones, pero entonces también hay que decirle aguí al expresidente Uribe, que no se vaya de manera irresponsable a prenderle más fuego a las fronteras, cuando lo que estamos necesitando es rodear a este gobierno, como se hizo cuando ese mismo gobierno venezolano increpó de manera irresponsable al Presidente Uribe en su momento.

Ustedes saben que vo nada tengo que ver con el uribismo, pero precisamente de eso se trata ser una Nación y en este momento necesitamos es unirnos como una Nación, sin distinciones políticas, para denunciar, para hacerle frente a una crisis que es en este momento caótica en el departamento de Norte de Santander y en toda la frontera colombiana, porque ya hay otras regiones de la frontera por donde están llegando connacionales deportados de Venezuela, ese es mi llamado hoy, a que enfrentemos esta crisis como una sola fuerza con un solo país y que no utilicemos si es que denunciamos el gobierno venezolano por hacer una acción politizante en su favor, que ahora aquí también haya fuerzas políticas que aprovechen esta crisis para lo mismo que ellas critican, muchísimas gracias Presidente.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias colega, tiene la palabra el Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

#### Intervención del honorable Representante **Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente, un saludo fraternal para todos y para todas, definitivamente el tema de estos últimos días nos lleva a hacer un llamado como lo ha hecho mi compañero de bancada Juan Carlos Lozada a la unidad de la Nación para los que creemos en la paz, en la no violencia, en la fraternidad entre los pueblos, se nos hace muy difícil creer la situación por la cual están pasando nuestros connacionales, se nos es muy difícil creer que un Presidente como el de Venezuela, pueda tratar de manera inhumana a nuestros conciudadanos, esto nos merece todo el rechazo y nos conlleva a hacerle un llamado a la comunidad internacional a que unan los esfuerzos en torno a esta crisis para defender los derechos humanos, pero si bien acudimos al llamado de la comunidad internacional para que unan sus esfuerzos, creo que el primer llamado debe ser entre nosotros mismos, entendemos y valoramos a la oposición en Colombia, sabemos que toda democracia se nutre también de una oposición con criterio, sin embargo, hay temas que no puede generar oposición, hay temas que requieren la unidad de la Nación, y aquí recuerdo cuando Álvaro Uribe estaba en la Presidencia y el Partido Liberal estuvimos en la oposición, muchas crisis generaron no solo con Venezuela, sino con Ecuador y a pesar de que nuestro partido se encontraba en la oposición en este tema fuimos solidarios y convocamos a la unidad nacional y respaldamos las decisiones tomadas en ese entonces por quien representa la unidad de la nación que es el Presidente de la República, tenga el nombre que tenga.

El Presidente Juan Manuel Santos es el Presidente de todos los colombianos, él nos representa y por eso entonces nuestro llamado para que esta crisis si bien, el Presidente venezolano le ha imprimido un tinte político, de irrespeto para un favorecimiento político de él y de su partido, queremos que aquí en Colombia no entremos en ese juego. me parece que no le hace bien el país la diplomacia del megáfono, ni ir a la frontera a incitar y a arengar el odio entre países que debemos de ser países hermanos, el Presidente de manera mesurada acude a los canales diplomáticos para solucionar la crisis, respaldamos las decisiones del señor Presidente de la República y hacemos un llamado a no caer en el juego de la política a un tema que tiene connotaciones de derechos humanos, de respeto a la vida, de respeto los pueblos, de respeto a las personas, me parece que es el momento de unir nuestros esfuerzos, insisto respetando el papel de la oposición pero teniendo en cuenta, que en estos momentos, lo más importante son los derechos humanos de todos los colombianos, los que vive acá en nuestro país, los que han sido deportados, ultrajados por el Gobierno de Maduro y los que aún se encuentran viviendo en Venezuela.

Ese es nuestro objetivo, la protección de los derechos humanos de estos conciudadanos y debe ser el objetivo de todos los que hacemos la política, llámese oposición o llámese unidad nacional, ese es nuestro llamado a la unión del país en torno a un propósito común, que son los derechos humanos de nuestros compatriotas, gracias señor Presidente.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Tiene la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

#### Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, ante la grave crisis que se viene presentando en la frontera colombo venezolana, principalmente en el área metropolitana de Cúcuta, debido al cierre de la frontera y al estado de excepción, donde se suspenden algunos derechos fundamentales que ha generado un centenar de deportados y de la misma forma vulneración de derechos fundamentales, como de educación, de salud, al trabajo, de gente de lado y lado de la frontera colombiana, le solicitamos al Gobierno nacional su intervención inmediata, su intervención para solucionar los problemas estructurales de las fronteras de nuestro país, no queremos solo soluciones para superar crisis o para generar problemas mayores como nos pasó en el pasado paro del Catatumbo, donde hoy los cultivos ilícitos han aumentado y el control territorial por parte de fuerzas insurgentes ha venido en aumento, hoy solidarizándome con el gran desplazamiento que se viene generando debido a esta problemática en el municipio de la Playa por habitantes de la región del Catatumbo.

Al Gobierno de Venezuela, pedirle su apertura inmediata de la frontera y de la misma forma el Gobierno nacional solucionar el problema a través de la diplomacia, pero donde ha habido violación de derechos humanos se necesita una respuesta contundente y un llamado a la comunidad internacional, hoy Norte de Santander necesita una solución estructural, necesitamos insertar toda su economía dentro del contexto nacional y poder llevar la gran producción de carbón, de cerámicas y de generación de industrias de nuestra región hacia los puertos nacionales, por eso le pedimos al Gobierno nacional que las tantas veces prometida concesiones de cuarta generación para Norte de Santander, como son las vías Cúcuta- Bucaramanga y Cúcuta-Ocaña sean inmediatamente priorizadas y llevadas a feliz término.

De la misma forma rechazamos los señalamientos que ha venido realizando el Presidente Maduro contra dirigentes de nuestro país, pero también rechazamos la utilización de esta crisis por parte de dirigentes colombianos dentro del proceso electoral local de nuestra región, quiero integrar doctor Juan Carlos y acompañar esa proposición suya de Comisión accidental para que la Cámara de Representantes pueda estar al frente y acompañar la solución de esta difícil problemática que hoy se presenta en la frontera entre Colombia y Venezuela, muchas gracias señor Presidente.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomas Pereira Caballero:

A usted colega, tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga Henao.

# Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, yo quisiera iniciar mi intervención solicitándole al Gobierno que de verdad defienda la institucionalidad, que defienda a los hombres que le han servido a la patria, porque aquí escuchando algunas intervenciones hemos visto cómo el expresidente Álvaro Uribe Vélez y

hoy Senador de la República, cuando sucede algo en el país siempre se le está indicando a él esa culpabilidad de todo, quienes critican la presencia de ayer allá en Cúcuta yo pienso que a él como Senador de la República le asiste todo el derecho de saber qué es lo que está pasando con estos colombianos, porque es que lo que se está haciendo ahora es un atentado contra los 47 millones de colombianos, contra los 5 millones de colombianos que se encuentran en Venezuela, de manera que somos nosotros quienes tenemos que defender esa institucionalidad y yo sí quisiera hacer un llamado muy especial para que de verdad, tratemos de conjurar esto tan horrible que se está sufriendo hoy, esta política de ataque sistemática contra la población de colombianos que habitan en la frontera binacional.

Los ataques son muchos, hoy nada más a una madre con cuatro hijos se los iban a arrebatar, los cuatro niños eran venezolanos pero ella era colombiana, igualmente ese desplazamiento forzoso con la expulsión de personas, lo único que está haciendo es que se criminalice, estigmatice y se someta a actos de humillación, tratos crueles, inhumanos y degradantes, los colombianos seguimos siendo objeto de esas medidas de confinamientos y aislamientos, se desconoce la libertad de locomoción, acaban de decretar un estado de excepción donde lo primero que se le tiene que garantizar a los pobladores es que de verdad ellos puedan libremente transitar por su territorio, de que ellos tengan libertad de comunicación pero todo esto se está cercenando, se denuncian casos de abuso sexual contra mujeres, hoy las llaman prostitutas y a los hombres narcotraficantes, con esta figura lo único que se ha hecho es cercenar los derechos fundamentales que nos otorga la Constitución y que a ellos también en su país la Constitución los cobija y también se les tiene que respetar los mismos.

Es una política de xenofobia, se marcan las casas donde habitan y de la misma manera van y se las tumban, sus habitaciones, tenemos señores con todo el respeto que rechazar de plano, señores, son nuestros hermanos y hoy ante un Gobierno que lo único que ha demostrado es incapacidad, un Gobierno fallido, lo que quiere encender es un estilo para distorsionar y sacar buen provecho, porque hoy es una vergüenza este Gobierno venezolano y lo que hoy es una derrota en su gobierno interior quiere sacarle partida, mostrando con esta desunión, involucrando a un país hermano en su tragedia, en su desconcierto por lo que no pudo hacer, en su incapacidad para gobernar, gracias señor Presidente.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Tiene la palabra el Representante Jaime Buen ahora Febres.

#### Intervención del honorable Representante Jaime Buen ahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente, decidí intervenir para referirme de manera breve a las dificultades que hoy como colombianos tenemos en la zona de frontera Norte de Santander, Táchira y quiero comenzar diciendo que a pesar del dolor que nos produce semejante situación, una crisis humanitaria que empieza adquirir dimensiones incalculables, a pesar de todo quiero llamar a la cordura, a la prudencia y a la inteligencia en el sentido de que pensemos seriamente que no tenemos como interlocutor una persona que actúa con la misma sensatez y ponderación con que lo hacemos de este

El trasfondo venezolano es muy complicado, Venezuela quiso construir a través del Chavismo un socialismo basado en dos premisas, una lucha de clases polarizando por completo el país, y un socialismo económicamente improductivo con un exagerado asistencialismo de Estado, paradójico considerando su riqueza y desde luego ha habido y no de ahora sino de hace 5, 10, 12 años una extracción permanente de productos venezolanos vía contrabando hacia Colombia, porque se trata allá de una economía subsidiada y cualquier juicio elemental supone que las ventajas comparativas se acelere en las fronteras, desde luego hay bandas criminales y hay contrabando.

Pero resulta inaceptable la mezcla de ese elemento que termino en provocación y que dio origen al decreto estado de deserción, que se mezcle ese punto con una persecución y una xenofobia contra colombianos indefensos, contra colombianos vulnerables, todos los días y esto no es nuevo, ahora se nota porque la persecución es masiva pero desde hace un año reclamaba y le decía al Gobierno que el primer punto en la agenda bilateral debería ser la situación social de los colombianos en Venezuela, permítame decirles que un colombiano por ejemplo, hijo de indocumentados va al Liceo en Venezuela, puede cursar la primaria e inclusive el bachillerato pero no recibe nunca grados o notas de manera que no tendrá nunca la formalidad académica, esa es la realidad, los colombianos indocumentados sienten su pueblo, su caserío, como si estuvieran en una cárcel domiciliaria, que es ese pequeño caserío o pueblo, con el temor de moverse, porque son inmediatamente perseguidos por la guardia venezolana y eventualmente deportados, esto no es nuevo, lo nuevo es que sea masivo y que desde luego, si se analiza el trasfondo venezolano, fácil es entender que hay una gran cortina de humo, la crisis económica venezolana es gravísima, porque allá el 97% del presupuesto depende de las exportaciones petroleras, y es lamentable este proceso político electoral en que se halla.

Que se haya escogido esta cortina de humo que genera xenofobia permanente, es paradójico y contradictorio que un régimen que se predica socialista, persiga los más vulnerables, a los más indefensos en una actitud vergonzante y fascista, marcando las casas, porque basta ver los videos sobre las demoliciones, la D de demolición que debe llegar con el buldócer horas después, o la R de revisado y sigan.

Yo quiero a pesar de la gravedad de los hechos, solicitarle a este Congreso de la República que sea absolutamente solidario con todos esos colombianos, pero que entendamos que antes de incendiar la frontera es menester agotar las vías diplomáticas, en este momento está reunida la Comisión de Relaciones Exteriores con los ex Presidentes a bordo, y mañana tendremos una reunión de las dos Cancilleres, ojalá se desmonte la medida y si no, si ocurre el escalamiento desde luego cada vez habrá que dejar de lado la prudencia y actuar con mucha más firmeza.

Por ahora, el momento en caliente solo nos obliga a la sensatez y a la inteligencia colombiana, eso tenemos que ponerlo sobre la mesa en el camino diplomático, gracias señor Presidente.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

#### Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias señor Presidente, primero que todo quiero unirme a la voz de solidaridad, de la mayoría de los compañeros de los distintos partidos políticos que hoy señala el momento doloroso la crisis humanitaria que se vive en la frontera entre Cúcuta y el Táchira.

Pero quisiera a manera de contexto Representante en hora buena, recordar lo que ha significado esta frontera, que en una muy interesante investigación de la Fundación Arco Iris, no se recordaba lo que ha significado este territorio, esta vecindad este momento está difícil vecindad, pero también que ha sido nuestra solidaridad y nuestro refugio en muchos momentos para los millones de colombianos que en momentos difíciles de crisis económica llegaron a Venezuela y fueron recibidos, eso no nos lo puede hacer olvidar la actuación quizás arbitraria, pero también en algún momento con razones por el tema de paramilitarismo, de grupos nuevos de paramilitares que vienen operando en la frontera.

En este libro no se recuerdan y nos muestran grupos como los rastrojos que siguen siendo paramilitares como las águilas negras y como ese ejército irregular del loco Barrera, creció en esa frontera entre los años 2008 y 2010 y no se dijo nada, hubo en esos 10 años cerca de 30.000 homicidios de lado y lado, un millón de combustibles de gasolina que llegaba a Colombia de contrabando, la emergencia de parapolíticos, que bajo el manto de la institucionalidad tomaron decisiones e hicieron que algunas familias pasaran la frontera y hoy de manera abusiva e indignante deben regresar a nuestro país.

Pero también quisiera recordar que en el 2005, compañeros y compañeras, en esa dolorosa masacre de Bahía Portete, a esta comunidad wayuu, después de que asesinaron a seis mujeres de manera sistemática con la complicidad de militares el bloque de Jorge 40, cerca de 400 indígenas wayuu, viejos, niños y mujeres huyeron a la frontera venezolana y allí estuvieron por años protegidos y cuidados por ese Gobierno, entonces vuelvo y repito este es un tema indignante, hay que resolverlo, hay que hacer un llamado a los Gobiernos de lado y lado, para que se resuelva esta situación humanitaria, pero no hay que olvidar de dónde venimos, no hay que olvidar lo que allí ocurrió, y también decir lo siguiente, como tenemos a un ex Presidente que solo busca momentos para atizar donde hay guerra y aquí el conflicto con la Farc parece que se está terminando y ojalá también el del ELN.

Por favor quería decir que aquí se está atizando, para que ese sea el nuevo punto de guerra, de invitación a la guerra por parte de los guerreros, porque se está acabando ojalá este conflicto con las Farc, ojalá este conflicto con el ELN y hay que encontrar algún lugar para que los guerreros sigan amedrentándonos, llenándonos de miedo, diciendo que esto es el Castro Chavismo que se quiere tomar a Colombia, quiero entonces reiterar mi indignación, por la crisis humanitaria, la urgencia del Gobierno para que la resuelva, pero no permitir olvidar lo que durante 10 años, ocho de ellos Gobierno Álvaro Uribe, qué ocurrió en una de las fronteras más complejas que va de La Guajira al Norte de Santander, gracias señor Presidente.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Colegas, con la situación con el país vecino de Venezuela hemos permitido el mayor número de constancias habituales en este momento de la plenaria, ya existe el quórum decisorio sin embargo vamos a respetar los que están inscritos que son tres para poner en consideración el Orden del Día, tiene la palabra en el orden que se han inscrito el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

# Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, si me permite para que vayan colocando una presentación, lo primero que yo creo que la zona de frontera debe hacer es decirle al Presidente esto; a Colombia se le olvidó que Cúcuta y el Norte de Santander hacen parte de nuestro país, tenemos hace ya largo tiempo una grave crisis económica y es como si el Gobierno nacional no lo sintiera, cuando aquí aprobamos el acuerdo parcial con Venezuela, en donde no se incluía ni el transporte, ni los pagos, grandes problemas para nuestros exportadores que aún le está debiendo el Gobierno Venezolano a ellos, quebró a miles de colombianos, nadie en este Gobierno salió a defenderlos.

Qué triste, que se considere a nuestra región como si no existiera y hoy vemos con mucho dolor, que no solo tenemos una crisis económica con Venezuela en la zona de frontera y que fuimos atropellados, por esa ley de contrabando que ya hace 15 días Fenalco manifestó que era una aberración también para los comerciantes formales en la Comisión Tercera, sino que vemos con mucha tristeza que el Gobierno nacional además, con su mejor amigo, el Presidente Maduro, como lo manifestaron en otras épocas los nuevos mejores amigos, no hayan hecho sino en la frontera causarnos dolor y pobreza.

En las épocas en que teníamos tantas dificultades y siendo Presidente Uribe, jamás tuvimos las crisis económicas que hoy estamos viviendo y hay que decirlo y hay que reconocerlo, y ese día yo en el acuerdo parcial entre Colombia y Venezuela lo manifesté hace más de dos años, que ese nuevo mejor amigo nos estaba trayendo grandes dificultades, que mejor era que fuera el gran enemigo para ver si nos seguía yendo como nos estaba yendo en la zona de frontera.

Presidente, yo quiero que me dé la oportunidad que ya me van a quitar el tiempo de darme un espacio más porque somos de la frontera de Cúcuta.

Presidente nosotros vemos hoy como el Presidente venezolano, sin ninguna explicación seria y coherente, sin respuesta oportuna del Gobierno, cierra la frontera durante 60 días, en 5 de los municipios del estado Táchira, la zona fronteriza con Colombia y con nuestro departamento, y vea lo que hoy vemos, hoy vemos sin que salga el Presidente, a quien tiene la obligación de defender la honra y bienes también, no solo la Policía, a nuestro jefe de Gobierno, de Estado.

Mire la Alemania de 1938 en la frontera con Polonia, se veía la gente con alambres de púas, y así tienen a los colombianos en la frontera con nosotros, con alambres de púas, mire como estamos, mire cómo nos encontramos, parecemos la Alemania de 1938, nos marcan las casas en San Antonio que son nuestros hermanos.

Y esto no es culpa de los Venezolanos a quienes queremos y son nuestros comunes amigos siempre de Colombia, no es culpa de un mal gobernante como aquí lo han dicho, pero no es justo que el Gobierno nacional ni siquiera tenga la delicadeza el Presidente y la Ministra de llamar a consulta al Embajador que tenemos en Caracas, que tenemos en Venezuela por lo menos para mostrar una nota de Protesta.

Miren cómo nos tratan, nos reciben, precisamente ya en Colombia, miren los alambres púas en las que nos tienen, nos tienen niños, discapacitados sacándolos, todos ustedes han visto un video en donde golpean personas, no quiero mostrarlo, porque es bastante desagradable, pero yo creo que el Gobierno nacional ya debe conocerlo, como ya lo han dicho varios mirles de colombianos, ya están siendo deportados, que seguramente además son venezolanos por la doble nacionalidad, y hoy nos tratan como delincuentes, que no hemos tratado sino traerle también desarrollo y trabajo, mire cómo nos toca por los ríos huyendo de Venezuela.

Y no sale el Presidente a pedirle a Maduro que por favor respete los derechos humanos, si el Gobierno y el Presidente no quiere salir a defender los colombianos, por lo menos que le pida a la OEA a las Naciones Unidas, a que por favor intervenga a defender a estos colombianos, no es justo ver esos niños, mire esos niños en los albergues sin los padres, y esto está pasando en todos los medios de comunicación lo está viendo el país, y a pesar eso aquí parece como si le dijeran al Gobierno, quisiera ver otro Gobierno viendo ese maltrato, muéstrenos cómo tumban las casas, todo lo hemos visto. Pero es bueno que los colombianos lo vuelvan a ver, destruyen, no solo los sacan, les destruyen sus casas, están haciendo de todo con los Cucuteños, Norte-santandereanos que están allí, no solo les marcan sus casas se las marcan no solo para sacarlos, maltratarlos, violarles los derechos humanos, allá cómo se las marcan se le ve la letra cómo les tumban las casitas a los colombianos.

Yo quiero pedirle Presidente y a la Cámara de Representantes que haya una proposición, en donde se le solicite al Gobierno nacional no tanta prudencia, un poco más de firmeza en la defensa de los Cucuteños, Norte-Santandereanos y colombianos, le pedimos al Presidente de la República que salga a decirle al Presidente Maduro que respete a sus conciudadanos, nadie le está solicitando una guerra, pero sí por lo menos que nuestro Presidente, en alocución nacional le solicite al Presidente

Maduro que no maltrate, que no le viole los derechos humanos a los colombianos, muchísimas gracias Presidente.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

## Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, ha habido un destierro de colombianos por parte del narco régimen de Nicolás Maduro, hoy es un día triste, estos días han sido tristes y estamos por supuesto indignados, entiendo la molestia del Gobierno que lo que acaba de manifestar el doctor Chacón miembro de la bancada de la Unidad Nacional, entiendo que diga que el Gobierno se olvidó de Cúcuta y de la frontera y de los colombianos, claro eso debería ser un dolor unánime de cada uno de los miembros del Congreso que representamos todas las regiones.

Sin duda, nos duele ver cómo los han sacado, cómo los han maltratado, cómo se han bajado de los buses y se han caído desmayados, porque los han puesto a aguantar hambre y aquí no tenemos un Presidente de la República, por eso es importante que los amigos de la frontera sientan la solidaridad de nosotros, por eso valoran la presencia del Presidente Álvaro Uribe Vélez, a quien la mayoría de los colombianos consideramos que sigue siendo nuestro Presidente aquí.

El Presidente Juan Manuel Santos se ganó el título, se ganó el cargo en unas elecciones, pero en el corazón de los colombianos sigue siendo el Presidente Álvaro Uribe Vélez, y me voy a referir a las declaraciones que desafortunadamente le acabo de oír a una Representante que alza la voz para defender los derechos humanos, claro cuando esos derechos humanos, no son atacados y no son vulnerados por parte de la izquierda trasnochada, cuando esos derechos humanos no son olvidados, y el Gobierno de Juan Manuel Santos no sale a defenderlos ahí sí no dice nada.

Cuando son atacados los venezolanos y pedimos en el Centro Democrático activar la carta interamericana para que se cumplan los artículos 7°, 8°, en fin todos los que incumplen la carta interamericana por parte de la dictadura narco-Chavista de Venezuela ahí no dicen nada, cuando el Castro-Chavismo con sus acciones lo que genera es más violencia, ahí no dice nada, cuando su socio en Bogotá el Alcalde Petro que tiene a Bogotá destruida sale atacando a la población más vulnerable, ahí no dice nada.

Son falsos defensores de derechos humanos, aquí la verdad en la frontera lo que hay es un agradecimiento enorme con el Presidente Álvaro Uribe Vélez, esa manifestación de solidaridad no la hace Uribe ahora, lo ha hecho desde que fue Senador de la República, cuando fue Alcalde de Medellín, cuando fue Gobernador de Antioquía, y en los 8 años como Presidente de la República le ponía el pecho a los problemas y no era el cobarde que huía, los colombianos sentíamos respaldo y así tuviéramos inconvenientes había un Gobierno que los defendía, y no un Gobierno que se escondía.

El Presidente Álvaro Uribe Vélez ha realizado una manifestación de solidaridad y de protesta, porque obviamente estamos dolidos con lo que le está pasando a los colombianos en los frontera con Venezuela, estamos dolidos, porque además el Gobierno colombiano no ha sido capaz de levantarse y pedir cuentas, ni siquiera al Embajador y mucho menos ha realizado una protesta contra la dictadura narco-Chavista de Venezuela.

Nos duele inmensamente sentir que aquí no hay Gobierno, más grave que el delito de lesa humanidad que está cometiendo el criminal de Maduro, es que el Gobierno nacional no se pronuncie y prueba de ello es que va el Ministro del Interior y la Canciller, pero a pedir que hagan fila para que les den algo de comer, no señores así no se defienden los colombianos, tenemos dignidad y necesitamos es un Gobierno que se pare en la raya y por la vía diplomática defienda nuestros connacionales, mil gracias Presidente.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Honorable Representantes ya existe quórum decisorio, dos intervenciones más señor Antenor Durán y Harry González y ponemos en consideración el Orden del Día.

#### Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente, déjeme señor Presidente pedir en tono menor la solidaridad con todos los colombianos que hoy tienen estas dificultades en el vecino país de Venezuela.

Pero igualmente señor Presidente, llamo a la Unidad Nacional, a la unidad del país en torno a la defensa de estos humildes compatriotas, la crisis Colombo –Venezolana nos puede llevar en primer lugar y lo quiero dejar como constancia actualizar la Ley de frontera, los graves problemas que padecen los colombianos que habitan la zona de limítrofe con Venezuela, nos obliga a actualizar la Ley 191 del 95, cuyo espíritu, luego de 20 años de haber sido promulgada no atiende las realidades

económicas y sociales que vive esta región de la patria.

La tajante afirmación la hago aquí en la Cámara de Representantes después de haberla hecho en muchas oportunidades en la Comisión Segunda de la cual hago parte, las condiciones de vida de los habitantes de la frontera, especialmente mi departamento La Guajira, y hoy la zona de Cúcuta empeoró desde el primer día en que el Gobierno Venezolano decretó el cierre nocturno del paso y a las restricciones que se le imponen a nuestros compatriotas para la libre circulación o compra de los alimentos bajo el abuso de los miembros de la guardia venezolana.

La solución señor Presidente y honorables Representantes, consiste y debe ser actualizar la Ley obsoleta ya de frontera, es imperativo imponer a los colombianos oportunidades laborales que el permitan condiciones de vida digna en nuestro propio territorio, si ellos encuentran aquí un empleo digno y calidad de vida no tienen por qué emigrar al vecino país, a recibir vejámenes y a recibir agravios y ofensas.

Hago una recordación al Congreso, de que precisamente el Gobierno nacional no le dio paso a esta ley de frontera de la cual yo era uno de sus ponentes, hoy más que nunca necesitamos normas que tengan músculo económico de conformidad con el artículo 337 de la Constitución Nacional, que otorgue ese incentivo a la industria para sentarse en la zona de frontera garantizarle estabilidad laboral a nuestros compatriotas.

Como guajiro, como hombre de frontera señor Presidente, dejo esta constancia con dolor de patria y con sentimiento de solidaridad por todos los colombianos que hoy están sufriendo el atropello especialmente de la guardia Venezolana, muchas gracias señor Presidente.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias tiene la palabra el Representante Harry González.

#### Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García:

Gracias señor Presidente, el día de hoy quiero manifestar mi repudio por un hecho más de violencia en el departamento del Caquetá, un niño campesino del municipio de la Montañita nuevamente es víctima de las minas antipersonas.

Ya en lo que va transcurrido del año, siete habitantes del departamento del Caquetá, de los cuales tres menores de edad han sido víctimas de este terrible fenómeno, quiero que esta constancia sea enviada al Alto Comisionado para la Paz, exigién-

dole que incluya al departamento del Caquetá en los territorios que van a ser objeto de desminado de manera conjunta con la guerrilla de las Farc.

En nombre del pueblo caqueteño, Presidente, aprovecho para solidarizarme con los colombianos que vienen siendo agredidos por el Gobierno de Venezuela, invito a esta plenaria para que de manera conjunta como uno solo, como debe ser, solo la unidad del pueblo colombiano para que se manifieste el día de hoy, que los voceros de las distintas Bancadas pudieran llegar a un acuerdo en una proposición que la plenaria en pleno la apruebe rechazando y dejando el punto de vista del Congreso colombiano sobre lo que tiene que ver con estos lamentables hechos y el comportamiento del Gobierno de Venezuela, gracias Presidente.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias colega, señor Secretario al haberse constituido ya el quórum decisorio y haberse leído el Orden del Día someto a consideración el Orden del Día que ya fue leído, se abre la discusión.

#### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición firmada por el doctor Arturo Yepes, en el Orden del Día que busca aplazar el punto del expediente número 1611 para que sea aplazado para una próxima oportunidad cuando la plenaria lo determine.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Estamos en discusión del Orden del Día tiene la palabra el proponente Arturo Yepes, posteriormente Telésforo Pedraza.

# Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Sí señor Presidente, es que esa clase de decisiones deben obedecer naturalmente a un análisis juicioso que cada uno de los Congresistas pueda hacer sobre el tema que nos compete, yo creo que las circunstancias que han rodeado los últimos dos días, no nos han permitido eso, por eso mi solicitud de pasar ese punto del Orden del Día para la próxima sesión y aprovecharía para proponerle a usted señor Presidente, que desde la Cámara convoquemos una marcha nacional en rechazo contra los maltratos a los connacionales en Venezuela.

Si millones de colombianos marchamos tenga la seguridad que el señor Maduro reconsidera su actitud irrespetuosa con los colombianos allí en la frontera.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Continúa en discusión el Orden del Día, para tal efecto tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza tiene la palabra.

# Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, con ocasión de un expediente que cursó aquí durante varios meses no me acuerdo creo que fue el Representante Bravo que se comisionó en su momento la Mesa Directiva, para rendir un informe tratándose del exfiscal y exprocurador, Alfonso Gómez Méndez, permití poner de presente a la Cámara de Representantes que no podemos seguir dilatando este tipo de decisiones, porque también podemos ser denunciados por denegación de justicia.

Aquí lo traje señor Presidente, yo dejé en ese momento esa constancia con los debidos sustentos jurídicos, yo respeto, por supuesto, la proposición del Representante Yepes, pero señor Presidente este expediente ha estado en sucesivas órdenes del día y aquí ha estado presente el Representante Buenahora, que es el que está encargado precisamente de rendir ese concepto, yo sí le voy a pedir a la Cámara que por favor y a ustedes como Mesa Directiva que abramos los ojos, yo por lo menos dejo hoy constancia aquí en el acta de que aquí estamos y que estamos solicitando señor Presidente, usted es abogado también, que este no es un tema de la enredadera de vivir dilatando los temas.

Aquí hay quórum suficiente señor Presidente en el día de hoy, están registrados 129 Representantes y aquí está el Representante Buenahora, yo con todo respeto, por supuesto, no me voy a oponer aquí si la plenaria eso es lo que quiere, pero sí quiero, por supuesto, es dejar de presente que no podemos seguir dilatando como hubo ese expediente en el pasado, que duró casi como 6 o 7 meses u 8 meses aquí, esperando que finalmente la Cámara tomara una decisión, hasta que yo traje acá ese estudio jurídico y puse de presente digamos la situación en la que nos podríamos ver envueltos los miembros de la Cámara de Representantes por no tomar una decisión.

Entonces no tengo inconveniente si la plenaria así lo quiere pero aquí está el Representante Buenahora y aquí estoy revisando y mirando que son 130 parlamentarios los que están hoy presentes en esta sesión, muchas gracias.

## Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias colega, sigue en discusión el Orden del Día con la modificación que ha planteado el Representante Arturo Yepes, en el evento en que será aprobado con esa modificación la Mesa Directiva toma la decisión de que se colocara de primer punto en el Orden del Día para la próxima sesión para que no continúe la dilación, sigue en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar la discusión tiene la palabra Jaime Buenahora.

#### Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente, de manera muy breve tiene la razón el doctor Telésforo Pedraza, en cuanto que ese primer punto ha estado sucesivamente a la cabeza del Orden del Día, y se ha venido aplazando y desde luego no puede haber denegación de justicia.

Sin embargo, hov señor Presidente nos vemos obligados a aplazar por lo siguiente; yo he radicado un impedimento porque desafortunadamente aunque tengo el tema muy claro, la semana pasada fui notificado de una investigación que se me abrió en la Corte Suprema de Justicia y, por lo mismo, me vi obligado a pesar, repito, de que en reiteradas ocasiones siempre estuve listo para resolver y proponerle a la honorable Cámara el archivo en este tema, hoy me veo obligado a presentar un impedimento, entonces yo sí agradezco que dado que usted quiere mantenerlo como primer punto del Orden del Día, loable lo aconsejable, es que se tramite ese impedimento y que se nombre a alguien que me reemplace a quien le haré y la daré toda la información pertinente.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue abierta la discusión del Orden del Día.

# Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay otra proposición sobre el Orden del Día.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura señor Secretario.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, Proposición. Aplácese el Proyecto de ley número 096 del 2014, que aparece en el tercer punto en el Orden del Día, firma el médico Rafael Romero Representante por Boyacá.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue abierta la discusión del Orden del Día, tiene la palabra el Representante Luis Fernando Urrego.

#### Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Señor Presidente, para dejar constancia de que tengo un preliminar también en la Corte Suprema del impedimento, muchas gracias señor Presidente.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Estamos en la discusión del Orden del Día, donde está pidiéndose el aplazamiento del expediente de la Comisión de Acusaciones y del punto tres del Orden del Día, en el momento que discutamos en la sesión que se considere ese expediente, se tendrán en cuenta las solicitudes como la que ha expresado el colega Urrego, sigue abierta la discusión, aprueba la plenaria el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente con las modificaciones leídas.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Señor Secretario, darle lectura al primer punto del Orden del Día.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación Actas de Plenaria, Acta número 58 de abril 28 de 2015, publicada en la Gaceta del Congreso número 475 de 2015, Acta número 61 de mayo 6 de 2015, publicada en la Gaceta del Congreso número 564 de 2015, han sido leídas señor Presidente las Actas y señor Presidente se deja una aclaración en la Gaceta del Congreso dice Acta de plenaria número 61 de la sesión ordinaria del día lunes 6 de mayo de 2015 y es miércoles 6 de mayo de 2015.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración la aprobación de las actas leídas, se abre la discusión, anuncio que se cierra la discusión, aprueba la plenaria las actas leídas.

#### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente las actas leídas, se deja constancia de que el señor Fredy Anaya, no participa por cuanto no estuvo en las plenarias donde se aprobó el contenido de dichas actas, si usted considera señor Presidente pasamos al siguiente punto.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para Segundo Debate. Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 73 de 1988 y la Ley 919/2014 de 2004 en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones, autor, Rodrigo Lara Restrepo, ponente, Rodrigo Lara Restrepo, se publicó en la Gaceta del Congreso número 489 de 2014 para Primer Debate en la Gaceta del Congreso número 647 de 2014 para Segundo Debate en la Gaceta del Congreso número 252 de 2015 se aprobó en la Comisión Primera en abril 14 de 2015 y se anunció para este debate en agosto 18 de 2015, señor Presidente en la pasada sesión plenaria donde se discutieron proyectos de ley, se había leído la proposición con que termina la ponencia y se vuelve a repetir, dice así:

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa propongo a los honorables Representantes de la Cámara que integran la plenaria aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004, en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones, conforme a lo señalado en esta ponencia con las respectivas modificaciones. Firma, Rodrigo Lara Restrepo.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, este proyecto de ley ya ha sido expuesto varias veces, la ponencia en la sesión pasada se suspendió la votación y corresponde poner en consideración la proposición con que termina la ponencia, que ya fue leída y explicada, sin embargo, acá están el autor y el coordinador ponente, se pone en consideración la ponencia que fue leída, anuncio que está abierta la discusión, se cierra, abra el registro señor Secretario.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de que se le dé segundo debate al Proyecto que busca modificar la Ley 73 del 88 en materia de Donación de Órganos y se dictan otras disposiciones, señores honorables Representantes pueden votar.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, cierre el registro por favor y nos informa el resultado de la votación.

# Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera: por el SÍ 83 votos electrónicos; 2 manuales. para un total por el SÍ de 85 votos, por el NO 0 votos electrónico; 0 voto manual, para un total por el NO de 0 votos. Señor Presidente ha sido aprobada la proposición que busca darle segundo debate a este proyecto.

#### Publicación registros de votación

| . R  | esultados de votación                                | The state of the s |                  |               |
|--|--|--|------------------|---------------|
| Reunión  | Plenaria Cámara                                      |  |                  |               |
| Tema de agenda   | Proyecto de Ley 091/14                               |  |                  |               |
| Número de votación   | 0002   |  |                  |               |
| Nombre   | Informe con el que termina la                        | Ponencia   |                  |               |
| Tipo<br>Tema   | Parlamentaria<br>Informe con el que termina la       | December   |                  |               |
|  |  |  |                  |               |
| Inicio de votación a la  | s: 25/08/2015 04:23:15 p.m Fir                       | de votación a la   | s: 25/08/2015 04 | :36:36 p.m.   |
|  |  | n de votación a la   | s: 25/08/2015 04 | :36:36 p.m.   |
| Inicio de votación a la Resultados totale Asistencia de votación | s I  |  | s: 25/08/2015 04 |               |
| Resultados totale  | s<br>n<br>Presente en la votación                    |  | s: 25/08/2015 04 | :36:36 p.m.   |
| Resultados totale  | s I  |  | s: 25/08/2015 04 |               |
| Resultados totale Asistencia de votación                         | s<br>n<br>Presente en la votación                    |  | s: 25/08/2015 04 |               |
| Resultados totale Asistencia de votación                         | S<br>Presente en la votación<br>Presente y no votado |  | s: 25/08/2015 04 | 84            |
| Resultados totale  | Presente en la votación<br>Presente y no votado      |  | s: 25/08/2015 04 |               |
| Resultados totale Asistencia de votación                         | S<br>Presente en la votación<br>Presente y no votado |  | s: 25/08/2015 04 | 84<br>1<br>83 |

### Resultados de grupo

| Partido 100% Colombiano    |           |    |
|----------------------------|-----------|----|
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical     |           |    |
|                            | Sí        | 9  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Centro Democrático |           |    |
|                            | Sí        | 11 |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Conservador        |           |    |
|                            | Sí        | 14 |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido de la U            |           |    |
|                            | Sí        | 17 |
|                            | No        | 0  |

|                            | No votado | 1  |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Funeco             |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano |           |    |
|                            | Sí        | 16 |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido MIRA               |           |    |
|                            | Sí        | 2  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Movimiento AICO    |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Opción Ciudadana   |           |    |
|                            | Sí        | 4  |
|                            | No        | 0  |

|                            | No votado | 0 |
|----------------------------|-----------|---|
| Partido Polo Democrático   |           |   |
|                            | Sí        | 3 |
|                            | No        | 0 |
|                            | No votado | 0 |
| Partido por un Huila Mejor |           |   |
|                            | Sí        | 1 |
|                            | No        | 0 |
|                            | No votado | 0 |
| Partido Verde              |           |   |
|                            | Sí        | 3 |
|                            | No        | 0 |
|                            | No votado | 0 |

## Resultados individuales

| Yes |                                    |                  |
|-----|------------------------------------|------------------|
|     | Iván Darío Agudelo<br>Zapata       | Partido<br>Liber |
|     | Jaime Enrique Serrano<br>Pérez     | Partido<br>Liber |
|     | Jaír Arango Torres                 | Partido Cam      |
|     | Lina María Barrera<br>Rueda        | Partido<br>Cons  |
|     | Bayardo Betancour Pérez            | Partido Opci     |
|     | Germán Alcides Blanco<br>Álvarez   | Partido<br>Cons  |
|     | Carlos Julio Bonilla Soto          | Partido<br>Liber |
|     | Alejandro Carlos Chacón<br>Camargo | Partido<br>Liber |
|     | Orlando Alfonso Clavijo<br>Clavijo | Partido<br>Cons  |
|     | Carlos Alberto Cuenca<br>Chaux     | Partido Cam      |
|     | Fernando de la Peña<br>Márquez     | Partido Opci     |
|     | José Bernardo Flórez<br>Asprilla   | Partido de la    |
|     | Atilano Alonso Giraldo<br>Arboleda | Partido Cam      |
|     | Carlos Abraham Jiménez<br>López    | Partido Cam      |
|     | Juan Felipe Lemos Uribe            | Partido de la    |
|     | José Ignacio Mesa<br>Betancour     | Partido Cam      |
|     | Alfredo Guillermo<br>Molina Triana | Partido de la    |
|     | Carlos Germán Navas<br>Talero      | Partido Polo     |
|     | Telésforo Pedraza Ortega           | Partido<br>Cons  |
|     | Hernán Penagos Giraldo             | Partido de la    |

| Pedrito Tomás Pereira              | Partido          |
|------------------------------------|------------------|
| Caballero                          | Cons             |
| Jhon Eduardo Molina                | Partido 100      |
| Figueredo                          | Faitido 100      |
| Crisanto Pizo Mazabuel             | Partido<br>Liber |
| León Darío Ramírez                 | Partido de la    |
| Valencia                           | Partido de la    |
| Ángela María Robledo<br>Gómez      | Partido Verd     |
| Ciro Antonio Rodríguez             | Partido          |
| Pinzón                             | Cons             |
| John Jairo Roldan                  | Partido          |
| Avendaño                           | Liber            |
| Rafael Romero Piñeros              | Partido<br>Liber |
| Efraín Antonio Torres              | Partido de la    |
| Monsalvo                           |                  |
| Nicolás Daniel Guerrero<br>Montaño | Partido de la    |
| Jaime Armando Yépez<br>Martínez    | Partido de la    |
| Bérner León Zambrano<br>Erazo      | Partido de la    |
| Fabio Alonso Arroyave              | Partido          |
| Botero                             | Liber            |
| Inti Raúl Asprilla Reyes           | Partido Verd     |
| Miguel Ángel Barreto               | Partido          |
| Castillo                           | Cons             |
| Guillermina Bravo<br>Montaño       | Partido MIR      |
| Tatiana Cabello Flórez             | Partido Cent     |
| Jairo Enrique                      | Partido de la    |
| Castiblanco Parra                  | i arrido de la   |
| Fabián Gerardo Castillo<br>Suárez  | Partido Cam      |
| Elda Lucy Contento<br>Sanz         | Partido de la    |
| Nilton Córdoba                     | Partido          |
| Manyoma                            | Liber            |
| Víctor Javier Correa<br>Vélez      | Partido Polo     |
| Carlos Alberto Cuero<br>Valencia   | Partido Cent     |
| Alonso José del Río<br>Cabarcas    | Partido de la    |
| Elbert Díaz Lozano                 | Partido de la    |
| Antenor Durán Carrillo             | Partido          |
| <br>                               | Movi             |
| Nicolás A. Echeverry               | Partido          |
| <br>Alvarán                        | Cons             |
| Rafael Elizalde Gómez              | Partido Opci     |
| Ciro Fernández Núñez               | Partido Cam      |
| <br>                               |                  |

| Juan Carlos García                  | Partido                   |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Gómez                               | Cons                      |
| Harry Giovanny                      | Partido                   |
| González García                     | Liber                     |
| Hugo Hernán González<br>Medina      | Partido Cent              |
| Orlando A. Guerra de la<br>Rosa     | Partido<br>Cons           |
| Carlos Eduardo Guevara<br>Villabón  | Partido MIR               |
| Federico E. Hoyos<br>Salazar        | Partido Cent              |
| Oscar de Jesús Hurtado<br>Pérez     | Partido<br>Liber          |
| Álvaro López Gil                    | Partido                   |
| 1                                   | Cons                      |
| Juan Carlos Lozada                  | Partido                   |
| Vargas                              | Liber                     |
| Norbey Marulanda                    | Partido                   |
| Muñoz                               | Liber                     |
| Óscar Ospina Quintero               | Partido Verd              |
| Rafael Eduardo Paláu<br>Salazar     | Partido de la             |
| Flora Perdomo Andrade               | Partido Por<br>u          |
| José Luis Pérez Oyuela              | Partido Cam               |
| Esperanza María Pinzón de Jiménez   | Partido Cent              |
| Álvaro Hernán Prada<br>Artunduaga   | Partido Cent              |
| Ciro Alejandro Ramírez<br>Cortés    | Partido Cent              |
| Margarita María                     | Partido Cent              |
| Restrepo Arango                     |                           |
| Antonio Restrepo<br>Salazar         | Partido Cam               |
| Ana María Rincon<br>Herrera         | Partido de la             |
| Juan Carlos Rivera Peña             | Partido<br>Cons           |
| Cristóbal Rodríguez<br>Hernández    | Partido de la             |
| Edward David Rodríguez<br>Rodríguez | Partido Cent              |
| Clara Leticia Rojas<br>González     | Partido<br>Liber          |
| Mauricio Salazar Peláez             | Partido<br>Cons           |
| María Eugenia Triana<br>Vargas      | Partido Opci              |
| Alirio Uribe Muñoz                  | Partido Polo              |
| Santiago Valencia                   | Partido Polo Partido Cent |
| González                            | 1 arrigo Celli            |

|              | Olga Lucía Velásquez<br>Nieto         | Partido<br>Liber |
|--------------|---------------------------------------|------------------|
|              | Martha Patricia Villalba<br>Hodwalker | Partido de la    |
|              | Ángelo Antonio Villamil<br>Benavides  | Partido<br>Liber |
|              | Arturo Yepes Alzate                   | Partido<br>Cons  |
|              | María Regina Zuluaga<br>Henao         | Partido Cent     |
|              | Álvaro Gustavo Rosado<br>Aragón       | Partido<br>Fune  |
| No<br>votado |                                       |                  |
|              | John Jairo Cárdenas<br>Morán          | Partido de la    |

'0002

#### Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 091 de 2014

**Tema a votar:** Informe con el que termina la Ponencia.

Sesión Plenaria: martes 25 de agosto de 2015.

| Nombre                           | Circunscripción | Partido           | Votó |    |
|----------------------------------|-----------------|-------------------|------|----|
|                                  |                 | Partido           | Sí   | No |
| Rodrigo<br>Lara<br>Restrepo      | Bogotá, D. C.   | Cambio<br>Radical | X    |    |
| José Carlos<br>Mizger<br>Pacheco | Sucre           | 100%<br>Colombia  | X    |    |

## Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, articulado.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Articulado, el proyecto señor Presidente, consta de 20 artículos de los cuales no tienen proposiciones para que sean sometidos en bloque, el 5°, el 9°, el 11, el 16, el 19 y 20 y tienen proposiciones avaladas para que también sean sometidos en bloque con los que no tienen proposiciones, y se van a leer inmediatamente los siguientes artículos el 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 7°, el 10, el 13 y el 15 y el 17 y las proposiciones dicen así, están avaladas estas proposiciones y dicen así.

## Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición señor Presidente, en el sentido de adicionar la palabra tejidos a los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 7°, 12 y 15 tejidos se le adiciona la palabra tejidos, entonces si desean procedo a leer.

Artículo 1°. El objeto. En la parte de objeto, la presente ley tiene por objeto ampliar la presunción legal de donación de órganos, tejidos, es la parte que se adiciona y componentes anatómicos para fines de trasplantes u otros usos terapéuticos.

En el artículo 2º, quedaría así el parágrafo: Solo se podrá proceder a la utilización de órganos, tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos a que se refiere este artículo cuando exista consentimiento del donante o presunción legal de donación.

Para el artículo 3º, dice así: Para los efectos de la presente ley, existe presunción legal de donación cuando una persona durante su vida se haya abstenido de ejercer el derecho que tiene a oponerse a que de su cuerpo se extraigan órganos, tejidos o componentes anatómicos después de su fallecimiento.

En el artículo 6°, un cinco (5%) de la pauta oficial del horario Triple A deberá destinarse a proporcionar la donación de órganos y tejidos.

Para el artículo 7°, los rescates de órganos y tejidos obedecerán a las necesidades nacionales de donación y trasplante.

Para el artículo 12, todo paciente que tenga una enfermedad que afecte un órgano o tejido susceptible de trasplante, lo demás continúa como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 15, en aquellos casos donde dos personas en lista de espera de trasplantes de órgano o tejidos sean médicamente compatibles y tengan el mismo nivel de gravedad, el órgano o tejido será trasplantado a la persona que previamente acordó ser donante de órganos y tejidos y se encuentre identificada como tal, firman esta proposición los Representantes a la Cámara Víctor Javier Correa Vélez, Óscar Ospina y tiene el aval del señor ponente Rodrigo Lara.

La proposición para el artículo 2°, también con aval dice así: El artículo 1° del parágrafo del artículo 540 de la Ley 9ª de 1979, quedará así: Parágrafo, solo se podrá proceder a la utilización de los órganos, tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos a que se refiere este artículo cuando exista consentimiento del donante libre, previo e informado o presunción legal de donación.

Parágrafo transitorio. Las disposiciones contenidas en este artículo entrarán a regir seis meses después de la promulgación de esta ley.

Para el artículo 4°, adiciónese al proyecto de ley de la referencia, artículo 4°, manifestación de oposición a la presunción legal de donación, la oposición a la presunción legal de donación, podrá realizarse en vida por medio de escrito presentado ante: a) Instituto Nacional de Salud; b) Las Secretarías de Salud de las Alcaldías; c) Notario Autenticando firma y contenido; d) Por manifestación expresa que se le ha realizado a la EPS en el momento de consulta con el médico general.

Las EPS tendrán la obligación a través de los médicos generales de preguntar a sus afiliados si se oponen a ser donantes de órganos después de su fallecimiento, el médico general en la consulta deberá explicarle al afiliado, en forma clara en qué consiste la donación de órganos de un fallecido.

Segundo, el interesado podrá manifestar en vida su voluntad de no ser donante de órganos a algunos de sus familiares o de los profesionales que le han atendido, a la entidad de salud, lo cual deberá quedar registrado en las notas de evolución, notas de enfermería y en la historia clínica.

Parágrafo. Dicha oposición podrá referirse a todo tipo de órganos o solamente a algunos de ellos y será respetada, en el caso de que se trate de menores de edad o personas incapacitadas la oposición podrá hacerse constar por quienes hubieren ostentado en vida de aquellos su representación legal conforme a lo establecido en la legislación civil, firma esta proposición el Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar.

Para el artículo 10. Modifiquese el artículo 10 del Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara. Artículo 10. Se prohíbe la prestación de servicios de trasplante de órganos a extranjeros no residentes en el territorio nacional, salvo que de manera expresa el donante lo manifieste y el receptor sea compatible, en materia de trasplante de tejidos se podrán realizar trasplantes a extranjeros no residentes en Colombia únicamente de acuerdo con los criterios de urgencia médica definidos por el Instituto Nacional de Salud, y previa consulta de disponibilidad de tejidos al Instituto Nacional de Salud, siempre y cuando no hayan nacionales en lista de espera. Firman esta proposición los Representantes Rodrigo Lara Retrepo, Oscar Ospina y Víctor Javier Correa Vélez.

Para el artículo 13. Modifique el artículo 13 del Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara.

Artículo 13. La obtención de tejidos y de médula ósea y la práctica de cualquiera de las actividades relacionadas con la obtención, extracción, procesamiento y distribución de los mismos deberá hacerse por banco de tejidos o de médula ósea, sin ánimo de lucro autorizadas para tal fin, por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).

Parágrafo. Se prohíbe la salida de tejidos o de médula ósea fuera del territorio nacional, salvo que se trate de casos de ayuda humanitaria, firma la proposición el Representante Rodrigo Lara Restrepo. Para el artículo 17. Proposición aditiva al Proyecto de ley número 91 de 2014.

Artículo 17. Dentro de los 12 meses siguientes a la promulgación de esta ley, créase una Comisión Intersectorial de Calidad, cuyo objeto será actualizar la reglamentación vigente en materia de donación de órganos y tejidos diferenciando según se trate de donante potencial para órganos, donante potencial para tejidos, donante vivo, donante fallecido, donante efectivo, implante o injerto, órgano o tejido componente anatómico con especial atención a los resultados y a la calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Salud, dicha Comisión será integrada por Representantes de la Red de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos del sector asegurador de la Academia de las IPS habilitadas para hacer trasplantes y los demás miembros que el Gobierno considere pertinente, firman esta proposición los Representantes a la Cámara Víctor Javier Correa Vélez, Oscar Ospina y tiene el aval del señor ponente Rodrigo Lara.

Están leídas las proposiciones avaladas señor Presidente para someterlas a discusión y aprobación por parte de la plenaria con los artículos que no tienen proposición.

#### Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Ya se aprobó el informe de ponencia sobre el Proyecto que está en discusión el número 091, estamos en la discusión del articulado, se han leído los artículos que no tienen proposiciones y los que tienen proposiciones avaladas, léalos señor Secretario.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes señor Presidente sin proposiciones, el 5°, el 9°, el 11, el 16, el 19 y el 20 y los que tienen proposiciones avaladas que se acabaron de leer el 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 7°, el 10, el 13, el 15 y el 17, señor Presidente para que los someta a consideración en bloque.

#### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se somete en consideración los artículos leídos en el orden de inscritos tiene la palabra el Representante Rafael Romero Piñeros.

## Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente. Tengo dos preguntas para el señor ponente, una con relación al artículo 7° en cabeza del artículo 7° con el siguiente renglón.

Los rescates de órganos obedecerán a las necesidades nacionales de donación y trasplantes, no sé qué alcance tenga ese enunciado, porque cuando uno habla de rescate de órganos pues eso no es para almacenar, eso no es para un banco o porque se hace el rescate corazón batiente o se hace rescate en cadáver, pero de manera que eso no es como para planificar, que este mes rescato 7 hígados y el otro mes rescato 5 porque muy bien de la oportunidad. Siempre va a haber pacientes de manera que no veo que deba obedecer es como redundante, si hay demanda pues obviamente habrá que buscar una oferta.

Y la otra inquietud que tengo es el artículo octavo, dice que las instituciones prestadoras de salud IPS de nivel dos, tres y cuatro, deberán contar con recursos humanos y técnicos idóneos para el diagnóstico de la muerte encefálica y para el mantenimiento del donante hasta el momento del rescate.

Ese pedacito al final pues es obvio, pero yo con el sistema de habilitación actual una institución de nivel dos, jamás podrá tener, porque no podrá evitar, tendría que tener una UCI una Unidad de Cuidado Intensivo para el mantenimiento adecuado de un paciente para el momento del rescate, porque va a estar ahí en muerte encefálica seguramente hasta que venga el grupo de trasplante a rescatar el órgano, porque estamos hablando es de órganos.

De manera que yo creo que de ahí hay que sacar a las instituciones de nivel dos, porque las instituciones de nivel dos jamás podrán tener los recursos humanos y técnicos idóneos, para preservar el mantenimiento del donante hasta el momento del rescate. Esas eran las inquietudes que tendría para el señor ponente.

#### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra la Representante Guillermina Bravo Montaño.

## Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente. El movimiento político MIRA ha hecho una proposición y voy a dejarla como constancia. La constancia era un artículo nuevo, pero antes quiero hacer la siguiente consideración.

Como habíamos dicho en la sesión pasada, es muy importante que haya el mayor número de donantes y de órganos, donantes de órganos y tejidos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de muchas personas e incluso salvarles su vida.

Por la importancia del tema el movimiento político MIRA apoya el proyecto de ley, por este motivo hemos presentado la proposición que nos parece de suma importancia, el cual desde el Concejo de Bogotá se ha venido trabajando a través de un proyecto de acuerdo, radicado por los honorables Concejales Édward Aníbal Arias Rubio del partido Verde, Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardoso Salazar del movimiento político MIRA.

El proyecto de acuerdo es el 329 del 2015, por medio del cual se crea el registro de órganos y tejidos del distrito capital, por la trascendencia de la iniciativa hemos querido retomar para presentar la proposición, que busca que se cree dicho registro.

Como quiera, que el Gobierno va a reglamentar este registro a través de un instituto denominado SIGCA, entonces dejamos esta proposición como constancia. Gracias señor Presidente.

#### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

# Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente. Quiero solicitar en primer lugar al señor Secretario, que me lea el texto propuesto de la modificación del artículo 2°.

#### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario lea.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. Entonces el artículo 2° quedaría de la siguiente manera, uniendo las dos proposiciones existentes una firmada por el doctor Víctor Javier Correa y la otra por el doctor Inti Asprilla, las cuales están avaladas por el ponente.

Quedaría de la siguiente manera; lo único que le agregaría a la del doctor Inti Asprilla sería la palabra tejidos que aparece en la primera proposición.

Ouedaría así:

Artículo 1°. El parágrafo del artículo 540 de la Ley 9ª de 1979 quedará así:

Artículo 540. Parágrafo. Solo se podrá proceder a la utilización de los órganos competentes, componentes de los órganos, tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos a que se refiere este artículo, cuando exista consentimiento del donante, libre, previo he informado o presunción legal de donación.

Parágrafo transitorio; las disposiciones contenidas en este artículo entrarán a regir seis meses después de la promulgación de esta ley.

#### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Telésforo Pedraza.

## Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No, yo le voy a pedir al señor Secretario con el mayor comedimiento que lea todo el artículo, porque lo que al final están leyendo son las proposiciones aditivas al artículo, entonces yo le voy a rogar el favor que nos lea todo el artículo.

#### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura señor Secretario.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Telésforo, fue lo mismo que acabé de leer pero se le adiciona después de a la utilización de órganos para la palabra tejidos. Por eso vuelvo y lo leo entonces.

Dice así:

Artículo 2°. Modifiquese el artículo 1° de la Ley 73 de 1988 el cual quedara así:

Artículo 1°. El parágrafo del artículo 540 de la Ley 9ª de 1979 quedara así:

Artículo 540. Parágrafo. Solo se podrá proceder a la utilización de los órganos, tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos a que se refiere este artículo, cuando exista consentimiento del donante libre, previo he informado o presunción legal de donación.

Parágrafo transitorio: Las disposiciones contenidas en este artículo entrarán a regir seis meses después de la promulgación de esta ley.

En este sentido quedaría el artículo.

Doctor Telésforo, es que esto lo que acaba de leer el doctor Ávila, sustituye el artículo como viene en la ponencia, el artículo 2°. entonces lo que el leyó sustituye el artículo totalmente.

#### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

# Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí, señor Presidente, y eso me parece que desde luego despeja la parte inicial que le habíamos conversado, en oportunidad, al autor del proyecto, que nadie se opone precisamente por digamos la bondad del mismo, pero que originalmente conforme venía era demasiado liberal y eso está bien para Rodrigo, eso no le queda mal.

Pero lo que pasa es que ya en temas de esa naturaleza era un poco complejo, entonces quiere decir que la primera parte conforme venía, como lo acaba de decir el Secretario General, que decía para los efectos de la presente ley existe presunción legal de donación cuando una persona durante su vida, se haya abstenido de ejercer el derecho que tiene a oponerse de que su cuerpo se extraigan órganos o componentes anatómicos después de su fallecimiento.

Quiere decir que queda la proposición modificativa con la adición del parágrafo, que esta ley comenzará a regir seis meses después de haber sido aprobado.

O sea que me parece que a mi manera de ver querido Rodrigo, a veces lo ideal es enemigo de lo bueno y me parece que esta proposición, deja tranquilos realmente en materia de la donación de órganos para efectos de estar en consonancia como en alguna oportunidad habíamos conversado, con el fallo mismo de la Corte Constitucional que en anteriores oportunidades se había pronunciado sobre este particular.

Entonces a mí me parece que el artículo conforme viene, me parece que mejora para lograr el objetivo que está buscando el autor del proyecto, que por lo que he oído también están de acuerdo ustedes con esa proposición. ¿Es verdad o no señor autor del proyecto? ¿Sí?, bueno, entonces en esas condiciones yo particularmente, por supuesto que tenía esa reserva votaré como lo hice en la ponencia, muchas gracias.

#### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

## Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, ya las proposiciones fueron leídas, las proposiciones que avaló en los diálogos previos el autor y ponente Rodrigo Lara.

Nosotros, quiero explicarles un poco de qué se trata. Queremos introducir dentro del proyecto una clara división y diferencia, entre lo que son órganos y lo que son tejidos y sus consecuentes procesos de reglamentación, porque actualmente la normatividad los tiene en el mismo paquete y hace que las listas de espera para tejidos, que no requieren tantos requisitos como sí lo tienen, por ejemplo, la extracción y trasplante de órganos, pues se esté acrecentando muchísimo cuando no hay necesidad de que esto sea así.

Porque sí hay una clara diferenciación, por ejemplo, en órganos la gran mayoría tiene que mantener a la persona conectada a una gran cantidad de dispositivos, para mantener el flujo sanguíneo y de esta manera conservar los órganos para los tejidos. No es tanto así, puede ser incluso ya en el donante cadavérico.

Otro de los puntos sobre los que quiero llamar la atención y es una de las proposiciones que está ahí también avalada, tiene que ver con la manera en que se está generando una competencia desleal en Colombia frente a algunos productos extranjeros, que ingresan al país con la denominación de origen como si fueran dispositivos médicos y entrar a competir en Colombia como dispositivos médicos.

Cuando en Colombia esos mismos que llaman dispositivos médicos que procesan y extraen acá en nuestros bancos de órganos y tejidos, son considerados tejidos y tienen que competir bajo esta reglamentación, lo que genera un escenario de competencia desleal y además de eso genera también problemas de trazabilidad, porque no sabemos de dónde viene ese tejido, ese dispositivo médico que llaman en el origen, pues para la aplicación acá en Colombia.

El otro punto que queremos también tocar, tiene que ver con los exámenes de laboratorio y las pruebas requeridas, cuando la ley se hizo estaba en boom todo el tema del VIH, e introdujeron que tenía que hacerse la prueba del VIH con no máximo de dos horas, hoy las técnicas son mucho más sensibles, no requieren ser tan estrictas en el tiempo de toma de la muestra y además no son las únicas que se hacen, sino que hay un pool de pruebas micro biológicas y de otra índole que se le realiza a los órganos y tejidos.

Que la idea es que dentro de la reglamentación quede en claro cuáles son esas pruebas que se tienen que hacer, que hoy no hay desde la fuerza de ley una obligatoriedad de realizar nada distinto al VIH.

Entonces son algunos de los puntos que tenemos dentro de las proposiciones, que a bien el compañero Rodrigo Lara ha determinado, pues, avalarlas y que esperamos pues también los convenza a ustedes, para poder crear incluida dentro del proyecto de ley, muchísimas gracias.

#### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra el señor coordinador ponente, para que le dé respuesta a las inquietudes planteadas por los colegas.

## Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. Muy puntualmente me voy a referir a las inquietudes expresadas por el Representante Romero Rafael y la Representante Guillermina. Se refieren al artículo 7° y el artículo 8° y a la constancia que dejará la Representante Guillermina.

Representante y querido colega doctor Romero; respecto al artículo número 7, hemos manifestado que el rescate de órganos obedecerá a las necesidades nacionales de donación y trasplantes.

El propósito de este párrafo es meramente enunciativo, nosotros quisimos señalar y precisar que los criterios únicos de distribución y asignación de órganos y tejidos deben ser primero definidos por el INS Instituto Nacional de Salud y se definirá el otorgamiento de esos órganos, atendiendo exclusivamente la escala de severidad de la enfermedad del paciente y la compatibilidad.

¿A qué me refiero? Con esto buscamos prevenir malas prácticas que pueden derivarse de un sistema de aseguramiento privado, en donde por lógica propia de un sistema o de una relación entre un asegurado y una aseguradora, pues se podría llegar en algunas ocasiones a privilegiar o a favorecer en el otorgamiento de órganos a las personas que hacen parte o están aseguradas con determinada empresa.

En otras palabras y para decirlo más simplemente, lo que queremos evitar aquí es que los órganos rescatados por ciertas entidades o por ciertas EPS e IPS terminen favoreciendo a los afiliados de esa EPS.

Dado que en una democracia como la nuestra, que se rige por un principio de solidaridad y de igualdad ante la ley, los criterios rectores deben ser exclusivamente la compatibilidad y la severidad, entendiendo que la solidaridad en el conglomerado social, es un pilar de nuestra democracia.

Entiendo que usted pueda pensar que el primer párrafo es redundante, tal vez sí, sin embargo con eso también queremos señalar que bajo ninguna circunstancia se pueden tener criterios distintos en la asignación de órganos, al de privilegiar a los pacientes nacionales.

Porque una de las grandes dificultades que tiene la donación de órganos en el país, son los clichés, son los prejuicios, son las leyendas negras, que se han tejido alrededor de tráficos de órganos internacionales.

Pero también situaciones lamentables que se han presentado en el país, que consistieron en el abuso de la noble figura de la Tutela, para privilegiar en la lista de donantes a extranjeros que venían al país a obtener estos órganos.

Es una declaración de principios, aun cuando tal vez no atienda en estricto rigor, en estricto rigor básicamente lo que debe ser una lista de compatibilidad.

En segundo lugar, usted se refiere básicamente a un artículo que es el 8° que es muy importante como les señalaba, respetados colegas, aquí, no

solamente queremos fortalecer la presunción de donación de órganos, en últimas es fortalecer al individuo y su toma de decisión racional, su toma de decisión libre y responsable, respecto de una materia que es tan humana y tan sensible como esta.

Aquí también queremos ir más allá y aquí queremos fortalecer el régimen integral de donación de órganos y uno de los temas más importantes, que debemos ajustar para que no se pierdan esas oportunidades de donación de órganos, son justamente aquellas normas que obligan a las instituciones prestadoras de salud a que tomen en consideración en sus políticas la integralidad de la política de donación de órganos.

Y ¿a qué me refiero? Decimos que todas las IPS deben contar y es apenas obvio y lógico con recursos humanos y técnicos para detectar en tiempo real a los potenciales donantes, es decir, toda las IPS tienen que saber qué personas fallecidas y en qué condiciones ese fallecimiento permite la donación de órganos.

Es decir deben detectar inmediatamente y eso se hace mediante unos cursos muy puntuales, una formación muy puntual y corta, puedan detectar qué tipos de muertes permiten la ablación y la donación de un órgano, ¿Para qué?, Para que no se pierdan estos órganos, es decir, para que pueda vivir, para que no muera una persona que necesita ese órgano.

Y en segundo lugar, creemos que las IPS de nivel dos, tres y cuatro, deberán contar con recursos humanos para el diagnóstico; uno: de la muerte encefálica y dos: para mantener al donante hasta el momento del rescate.

¿Qué se necesita para mantener o mantenimiento del donante hasta el momento del rescate? Una UCI. Todas las IPS tres y cuatro cuentan con UCI, pero muchas de las del nivel dos cuentan con UCI, gran parte de las del nivel dos cuentan con UCI.

Si quiere, y le propongo, doctor Romero, porque es una válida y legítima inquietud, revisemos esta disposición, me informan los especialistas médicos que muchas del nivel dos cuentan con la UCI necesaria para esto, tal vez algunas no y lo invito, doctor Romero, porque es usted autor de esta muy importante inquietud a que revisemos esto en ponencia de Senado y si es del caso precisemos la obligación para las de nivel dos.

Inquietud en la que yo no había caído en cuenta y le agradezco por su importante observación.

Y por último, pues agradecerle al doctor Telésforo el apoyo de este proyecto, ya que en el trámite Comisión Primera manifestó siempre importantes inquietudes.

En lo que se refiere a la doctora Guillermina Bravo, le agradezco que haya dejado constancia, en efecto el registro que usted señala es importante, no obstante esta iniciativa existe hoy en el Ministerio y en el Instituto Nacional de Salud, básicamente por orientación política del Ministerio y creo que sería bueno conocer un poco más sobre el desarrollo que está teniendo esta figura antes de incluirlo en la ley, para evitar de pronto que esto pudiera entorpecer un esfuerzo que ya viene funcionando.

Pero la inquietud es más que válida, muy bien orientada y le agradezco, doctora Guillermina, por tan amables observaciones, la invito también si usted lo tiene a bien a que podamos discutir esto en la ponencia que se va a radicar en el tercer debate en Senado, perdón, en Comisión Primera. Muy amable.

#### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor coordinador. En consideración continúa abierta la discusión sobre los artículos que fueron leídos, los que no tienen proposiciones y las proposiciones que fueron avaladas, sigue abierta la discusión, se abre el registro señor Secretario para proceder a la votación.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los artículos 5°, 9°, 11, 16, 19, 20, 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 10, 13, 15 y 17. Señores honorables Representantes, pueden votar.

## Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Rodrigo Lara, vota Sí.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara, vota Sí, doctor Mizger, vota Sí.

# Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Neftalí Santos, vota Sí.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Antonio Restrepo, vota Sí.

#### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario cierre registro e informe el resultado de la votación.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente: Por el Sí, 84 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el Sí de 88 votos. Por el No, 0 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total por el No, de 0 votos. Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 5°, 9°, 11, 16, 19, 20, 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 10, 13, 15 y 17.

#### Publicación de registros electrónicos:

| Software de Conferencias D  Resultados de votación                        |   | M = 100 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 | DE COLOMBIA<br>CAMARA DE REPRESENTANTES |
|---|---|---|---|
| Reunión<br>Tema de agenda<br>Número de votación<br>Nombre<br>Tipo<br>Tema | Plenaria Cámara Proyecto de Ley 091/14 0004 Bloque de articulos Parlamentaria Bloque de articulos 5,9,11, con prop avaladas | 16,19 y 20 ponencia y arts 1,2              | 3,4,7,10,13,15 y 17                     |
| Inicio de votación a la   | s: 25/08/2015 05:12:31 p.m  | Fin de votación a las: 25/08/2              | 2015 05:24:51 p.m.                      |
| 14 1 - 4-4-1-   | _   |   |   |
| Resultados totale   |   |   |   |
| 100011111111111111111111111111111111111                                   |   | P. 707-70                                   | 85<br>1                                 |
| 100011111111111111111111111111111111111                                   | n<br>Presente en la votac   | P. 707-70                                   | 1 255                                   |

## Resultados de grupo

| Resultados de grupo               |              |    |
|-----------------------------------|--------------|----|
| Partido 100% Colombiano           |              |    |
|                                   | Sí           | 1  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | votado       |    |
| Partido Cambio Radical            |              |    |
|                                   | Sí           | 9  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | No           | 0  |
| D CL C + D /C                     | votado       |    |
| Partido Centro Democrático        | O'           | 12 |
|                                   | Sí           | 13 |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | No<br>votado | 0  |
| Partido Conservador               | votado       |    |
| 1 artido Conscivador              | Sí           | 15 |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | votado       | U  |
| Partido de la U                   | 7 0 000 00   |    |
|                                   | Sí           | 16 |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | votado       |    |
| Partido Funeco                    |              |    |
|                                   | Sí           | 2  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | votado       |    |
| Partido Liberal Colombiano        |              |    |
|                                   | Sí           | 17 |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | No           | 1  |
| D. wid. MID A                     | votado       |    |
| Partido MIRA                      | Sí           | 2  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | votado       | U  |
| Partido Movimiento AICO           | votado       |    |
| 1 411440 1/10 / 11114110 1 1110 0 | Sí           | 1  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | votado       |    |
| Partido Opción Ciudadana          | 1            |    |
| -                                 | Sí           | 3  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | No           | 0  |
|                                   | INO          | U  |

| Partido Polo Democrático   |        |   |
|----------------------------|--------|---|
|                            | Sí     | 2 |
|                            | No     | 0 |
|                            | No     | 0 |
|                            | votado |   |
| Partido por un Huila Mejor |        |   |
|                            | Sí     | 1 |
|                            | No     | 0 |
|                            | No     | 0 |
|                            | votado |   |
| Partido Verde              |        |   |
|                            | Sí     | 2 |
|                            | No     | 0 |
|                            | No     | 0 |
|                            | votado |   |

## Resultados individuales

| Yes |                                     |               |
|-----|-------------------------------------|---------------|
|     | Iván Darío Agudelo<br>Zapata        | Partido Liber |
|     | Fabio Raúl Amín<br>Saleme           | Partido Liber |
|     | Jair Arango Torres                  | Partido Cam   |
|     | Lina María Barrera<br>Rueda         | Partido Cons  |
|     | German Alcides<br>Blanco Álvarez    | Partido Cons  |
|     | Carlos Julio Bonilla<br>Soto        | Partido Liber |
|     | Alejandro Carlos<br>Chacón Camargo  | Partido Liber |
|     | Orlando Alfonso<br>Clavijo Clavijo  | Partido Cons  |
|     | Eduardo Alfonso<br>Crissien Barrero | Partido de la |
|     | Fernando de la Peña<br>Márquez      | Partido Opci  |
|     | Eduardo<br>Diazgranados<br>Abadía   | Partido de la |
|     | José Bernardo Flores<br>Asprilla    | Partido de la |
|     | Atilano Alonso<br>Giraldo Arboleda  | Partido Cam   |
|     | Carlos Abraham<br>Jiménez López     | Partido Cam   |
|     | Juan Felipe Lemos<br>Uribe          | Partido de la |
|     | José Ignacio Mesa<br>Betancour      | Partido Cam   |
|     | Telésforo Pedraza<br>Ortega         | Partido Cons  |

| Hernán Penagos<br>Giraldo           | Partido de la |
|-------------------------------------|---------------|
| Pedrito Tomás                       | Partido Cons  |
| Pereira Caballero                   |               |
| Jhon Eduardo<br>Molina Figueredo    | Partido 100   |
| Crisanto Pizo Mazabuel              | Partido Liber |
| Lean Darío Ramírez Valencia         | Partido de la |
| Humphrey Roa                        | Partido Cons  |
| Sarmiento                           |               |
| Ángela María<br>Robledo Gómez       | Partido Verde |
| John Jairo Roldán<br>Avendaño       | Partido Liber |
| Jaime Armando<br>Yepes Martínez     | Partido de la |
| Bérner León Zambrano Eraso          | Partido de la |
| Fabio Alonso Arroyave Botero        | Partido Liber |
| Inti Raúl Asprilla                  | Partido Verde |
| Reyes Miguel Ángel Barreto Castillo | Partido Cons  |
| Guillermina Bravo Montaño           | Partido MIRA  |
| Tatiana Cabello                     | Partido Cent  |
| Flórez<br>Mario Alberto             | Partido Liber |
| Castaño Pérez                       |               |
| Jairo Enrique<br>Castiblanco Parra  | Partido de la |
| Fabián Gerardo<br>Castillo Suarez   | Partido Cam   |
| Nilton Córdoba                      | Partido Liber |
| Manyoma Wilson Córdoba Mana         | Partido Cent  |
| Mena Víctor Javier Correa           | Partido Polo  |
| Vélez Carlos Alberto Cuero Valencia | Partido Cent  |
| Élbert Díaz Lozano                  | Partido de la |
| Antenor Durán<br>Carrillo           | Partido Movi  |
| Rafael Elizalde<br>Gómez            | Partido Opci  |
| Ciro Fernández<br>Núñez             | Partido Cam   |
| Juan Carlos García Gómez            | Partido Cons  |

| Mauricio Gómez<br>Amín               | Partido Liber   |
|--------------------------------------|---|
| Harry Giovanny<br>González García    | Partido Liber   |
| Hugo Hernán                          | Partido Cent  |
| Luciano Grisales                     | Partido Liber   |
| Orlando A. Guerra<br>de la Rosa      | Partido Cons  |
| Carlos Eduardo<br>Guevara Villabón   | Partido MIRA  |
| José Élver<br>Hernández Casas        | Partido Cons  |
| Óscar de Jesús<br>Hurtado Pérez      | Partido Liber   |
| Rodrigo Lara<br>Restrepo             | Partido Cam   |
| Álvaro López<br>Gil                  | Partido Cons  |
| Juan Carlos Lozada<br>Vargas         | Partido Liber   |
| Aida Merlano<br>Rebolledo            | Partido Cons  |
| Rubén Darío Molano<br>Piñeros        | Partido Cent  |
| Nery Oros Ortiz                      | Partido de la   |
| Moisés Orozco<br>Vicuña              | Partido Fune  |
| Rafael Eduardo<br>Paláu Salazar      | Partido de la   |
| Flora Perdomo<br>Andrade             | Partido Por U   |
| José Luis Pérez<br>Oyuela            | Partido Cam   |
| Esperanza María<br>Pinzón de Jiménez | Partido Cent  |
| Álvaro Hernán Prada<br>Artunduaga    | Partido Cent  |
| Eloy Chichi<br>Quintero Romero       | Partido Cam   |
| Ciro Alejandro<br>Ramírez Cortés     | Partido Cent  |
| Margarita María<br>Restrepo Arango   | Partido Cent  |
| Ana María Rincón<br>Herrera          | Partido de la   |
| Juan Carlos Rivera<br>Peña           | Partido Cons  |
| Cristóbal Rodríguez                  | Partido de la   |
| Hernández                            |   |
|                                      | Amín Harry Giovanny González García Hugo Hernán González Medina Luciano Grisales Londoño Orlando A. Guerra de la Rosa Carlos Eduardo Guevara Villabón José Élver Hernández Casas Óscar de Jesús Hurtado Pérez Rodrigo Lara Restrepo Álvaro López Gil Juan Carlos Lozada Vargas Aida Merlano Rebolledo Rubén Darío Molano Piñeros Nery Oros Ortiz Moisés Orozco Vicuña Rafael Eduardo Paláu Salazar Flora Perdomo Andrade José Luis Pérez Oyuela Esperanza María Pinzón de Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés Margarita María Restrepo Arango Ana María Rincón Herrera Juan Carlos Rivera Peña |

|              | Clara Leticia Rojas<br>González       | Partido Liber |
|--------------|---------------------------------------|---------------|
|              | Mauricio Salazar<br>Peláez            | Partido Cons  |
|              | Fernando Sierra<br>Ramos              | Partido Cent  |
|              | Jorge Eliécer<br>Tamayo Marulanda     | Partido de la |
|              | María Eugenia<br>Triana Vargas        | Partido Opci  |
|              | Alirio Uribe Muñoz                    | Partido Polo  |
|              | Santiago Valencia<br>González         | Partido Cent  |
|              | Olga Lucía<br>Velásquez Nieto         | Partido Liber |
|              | Martha Patricia<br>Villalba Hodwalker | Partido de la |
|              | Ángelo Antonio<br>Villamil Benavides  | Partido Liber |
|              | Arturo Yepes Alzate                   | Partido Cons  |
|              | María Regina<br>Zuluaga Henao         | Partido Cent  |
|              | Álvaro Gustavo<br>Rosado Aragón       | Partido Fune  |
| No<br>votado |                                       |               |
|              | Ángel María Gaitán<br>Pulido          | Partido Liber |

#### '0004

#### Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 091 de 2014 Tema a votar: Bloque de artículos

Sesión Plenaria: martes 25 de agosto de 2015

| Nombre                         | Cinaunganinaián         | Partido            | Votó |    |
|--------------------------------|-------------------------|--------------------|------|----|
| Nombre                         | Circunscripción Partido |                    | Sí   | No |
| Rodrigo Lara<br>Restrepo       | Bogotá, D. C.           | Cambio<br>Radical  | X    |    |
| José Carlos<br>Mizger Pacheco  | Sucre                   | 100%<br>Colombia   | X    |    |
| José Neftalí<br>Santos Ramírez | Norte de<br>Santander   | Partido<br>Liberal | X    |    |
| Antonio Restrepo<br>Salazar    | Quindío                 | Cambio<br>Radical  | X    |    |

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario sigamos con los artículos que tienen proposiciones no avaladas.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. Los siguientes artículos tienen proposiciones no avaladas: el 6°, el 8°, el 12, el 14 y el 18; sin embargo, el artículo 12 tiene una avalada que se votará posteriormente, Entonces dicen así los artículos y las proposiciones sobre dichos artículos, repito: el 6°, el 8°, el 12, el 14 y el 18.

#### Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 6° una proposición que dice así:

Artículo 6°: Un 5% de la pauta oficial del horario triple A deberá destinarse a promocionar la donación de órganos, así como el derecho que se tiene a oponerse a que de su cuerpo se extraigan órganos o componentes anatómicos, después de su fallecimiento. Firma la proposición Sandra Ortiz, Representante a la Cámara por Boyacá.

Para el artículo 8°: Modifiquese el artículo 8° del Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara.

Artículo 8°: las instituciones prestadoras de Salud (IPS) deberán contar con recursos humanos y técnicos idóneos, a fin de detectar en tiempo real a los potenciales donantes, de acuerdo con los criterios y competencias que establezca el Instituto Nacional de Salud (INS).

Las instituciones prestadoras de Salud (IPS) de niveles 2, 3 y 4 deberán contar con recursos humanos y técnicos idóneos para el diagnóstico de la muerte encefálica y para el mantenimiento del donante hasta el momento del rescate. La auditoría de estos procedimientos estará a cargo del Instituto Nacional de Salud y de la Superintendencia Nacional de Salud.

Parágrafo: El Gobierno reglamentará dentro de los seis meses siguientes. Firma la Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo Argenis Velásquez Ramírez.

Para el artículo 12; el artículo 12 tiene dos proposiciones –una sin aval y otra avalada–; vamos a leer la que no tiene aval, puesto que fue la primera radicada señor Presidente.

#### El artículo 12 quedaría así:

Artículo 12: Todo paciente que tenga una enfermedad que afecte un órgano susceptible de trasplante deberá ser evaluado por una institución prestadora de servicio de Salud (IPS) habilitada con servicio de trasplante, para saber si es apto o no para ingresar a la lista de espera. Esta evaluación deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes al diagnóstico y, si la persona es apta, deberá ser ingresada inmediatamente a la lista de

espera. Firma esta proposición el Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.

Para el artículo 14: Modifiquese el artículo 14 del Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara el cual quedará así:

Artículo 14: El Ministerio de Salud y las entidades territoriales de salud, en coordinación con la Red Nacional de Donación y Trasplantes, realizarán campañas públicas de promoción de la donación mediante estrategias de información, educación y de comunicación para toda la población, con el fin de fomentar la conciencia solidaria que incremente la donación a favor de los enfermos que necesitan órganos y tejidos para trasplantes.

De las actividades realizadas para lograr tal fin, se presentará un informe semestral a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, con el fin de evaluar su eficacia. Firma esta proposición la Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo Argenis Velásquez Ramírez.

Para el artículo 18 dice así la proposición:

Artículo 18: Modifiquese el artículo 2° de la Ley 919 de 2004 la cual quedará así:

Artículo segundo: Quien trafique, compra, venda o comercialice componentes anatómicos humanos, incurrirá en pena de 3 a 12 años de prisión.

Parágrafo 1°. En la misma pena incurrirán quienes sustraigan un componente anatómico de un cadáver o de una persona sin la correspondiente autorización, quien participe en calidad de intermediario en la compra, venta o comercialización del componente o quien realice publicidad sobre la necesidad de un órgano o tejido sobre su disponibilidad, ofreciendo o buscando algún tipo de gratificación o remuneración.

Parágrafo 2°. Cuando la conducta se realice con el fin de comercializar los componentes anatómicos humanos en el exterior, la pena se aumentará de la mitad al doble de la pena.

Parágrafo 3°. Si la conducta descrita fue cometida en menor de edad, la pena se incrementará en una tercera parte de la pena máxima fijada para la misma. Firma la Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo Argenis Velásquez Ramírez.

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración, los artículos leídos con las proposiciones que pretenden modificarlos. Anuncio su discusión, continúa abierta la discusión, cierra la discusión.

### Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente disculpe usted. El doctor Inti Raúl Asprilla anuncia acá a la Secretaría que retira su proposición para el artículo 12 y la deja como constancia.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces señor Presidente para someter a consideración las proposiciones sobre el artículo 6°, 8°, 14 y 18.

### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración las proposiciones sobre los artículos 6°, 8°, 14 y 18. Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, se abre registro señor Secretario.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar las proposiciones leídas que no tienen aval, que no tienen aval la número sobre el artículo 6°, 8°, 14 y 18, dichas proposiciones no tienen aval. Se abre registro.

El doctor Rodrigo Lara vota no.

# Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante José Carlos Mizger vota no.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en la votación de los artículos no avalados; el 6°, el 8°, el 14 y el 18, sobre el proyecto que modifica la ley de donación de órganos.

### Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario cierre registro e informe el resultado de la votación.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente: Por el Sí, 5 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 5 votos. Por el No, 79 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el No de 81 votos. Señor Presidente han sido negados los artículos, las proposiciones no avaladas sobre el artículo 6, 8, 14 y 18.

### Publicación de registros de votación:

#### Software de Conferencias DCN-SW Resultados de votación Reunión Plenaria Cámara Tema de agenda Proyecto de Ley 091/14 Número de votación 0004 Nombre Bloque de articulos Tipo Parlamentaria Tema Bloque de articulos 6,8,14 y 18 con prop no avaladas Inicio de votación a las: 25/08/2015 05:31:57 p.m Fin de votación a las: 25/08/2015 05:47:12 p.m. Resultados totales Asistencia de votación Presente en la votación 84 Presente y no votado 0 Respuestas Si 5 No 79 No votado 0

### Resultados de grupo:

| Partido 100% Colombiano    |           |    |
|----------------------------|-----------|----|
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 1  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical     |           |    |
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 8  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Centro Democrático |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 11 |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Conservador        |           |    |
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 14 |
|                            | No votado | 0  |
| Partido de la U            |           |    |
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 18 |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Funeco             |           |    |
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 2  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano |           |    |
|                            | Sí        | 3  |
|                            | No        | 16 |
|                            | No votado | 0  |
| Partido MIRA               |           |    |
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 2  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Movimiento AICO    |           |    |
|                            | Sí        | 1  |

| T         | T -   |
|-----------|---|
| No        | 0   |
| No votado | 0   |
|           |   |
| Sí        | 0   |
| No        | 2   |
| No votado | 0   |
|           |   |
| Sí        | 0   |
| No        | 2   |
| No votado | 0   |
|           |   |
| Sí        | 0   |
| No        | 1   |
| No votado | 0   |
|           |   |
| Sí        | 0   |
| No        | 2   |
| No votado | 0   |
|           | Sí No No votado  Sí No No votado  Sí No No votado  Sí No No votado  Sí No No votado |

### **Resultados Individuales**

| Yes |                               |               |
|-----|-------------------------------|---------------|
|     | Carlos Julio Bonilla Soto     | Partido Liber |
|     | Alejandro Carlos Chacón       | Partido Liber |
|     | Camargo                       |               |
|     | Antenor Durán Carrillo        | Partido Movi  |
|     | Ciro Alejandro Ramírez        | Partido Cent  |
|     | Cortés                        |               |
|     | Ángelo Antonio Villamil       | Partido Liber |
|     | Benavides                     |               |
| No  |                               |               |
|     | Iván Darío Agudelo Zapata     | Partido Liber |
|     | Jaír Arango Torres            | Partido Cam   |
|     | David Alejandro Barguil Assís | Partido Cons  |
|     | Lina María Barrera Rueda      | Partido Cons  |
|     | Germán Alcides Blanco         | Partido Cons  |
|     | Álvarez                       |               |

|   | TR .: 1 1 1                   |
|---|-------------------------------|
| Díder Burgos Ramírez                          | Partido de la                 |
| Fernando de la Peña                           | Partido Opci                  |
| Márquez                                       |                               |
| Alfredo Rafael Deluque                        | Partido de la                 |
| Zuleta  |                               |
| Eduardo Diazgranados                          | Partido de la                 |
| Abadía  |                               |
| José Bernardo Flórez                          | Partido de la                 |
| Asprilla                                      |                               |
| Atilano Alonso Giraldo                        | Partido Cam                   |
| Arboleda                                      |                               |
| Juan Felipe Lemos Uribe                       | Partido de la                 |
| José Ignacio Mesa Betancur                    | Partido Cam                   |
| Telésforo Pedraza Ortega                      | Partido Cons                  |
| Hernán Penagos Giraldo                        | Partido de la                 |
| Pedrito Tomás Pereira                         | Partido Cons                  |
| Caballero                                     |                               |
| Jhon Eduardo Molina                           | Partido 100                   |
| Figueredo                                     |                               |
| Crisanto Pizo Mazabuel                        | Partido Liber                 |
| León Darío Ramírez                            | Partido de la                 |
| Valencia                                      |                               |
| Humphrey Roa Sarmiento                        | Partido Cons                  |
| Ángela María Robledo                          | Partido Verd                  |
| Gómez   |                               |
| John Jaíro Roldán Avendaño                    | Partido Liber                 |
| Rafael Romero Piñeros                         | Partido Liber                 |
| Nicolás Daniel Guerrero                       | Partido de la                 |
| Montaño                                       |                               |
| Jaime Armando Yepes                           | Partido de la                 |
| Martínez                                      |                               |
| Armando Antonio Zabaraín                      | Partido Cons                  |
| D'arce  |                               |
| Bérner León Zambrano                          | Partido de la                 |
| Eraso   |                               |
| Fabio Alonso Arroyave                         | Partido Liber                 |
| Botero  |                               |
| Inti Raúl Asprilla Reyes                      | Partido Verd                  |
| Miguel Ángel Barreto                          | Partido Cons                  |
| Castillo                                      |                               |
| Guillermina Bravo Montaño                     | Partido MIR                   |
| Tatiana Cabello Flórez                        | Partido Cent                  |
| Mario Alberto Castaño Pérez                   |                               |
| Jairo Enrique Castiblanco                     | Partido de la                 |
| Parra   |                               |
| Fabián Gerardo Castillo                       | Partido Cam                   |
| Suárez  |                               |
| Elda Lucy Contento Sanz                       | Partido de la                 |
| Nilton Córdoba Manyoma                        | Partido Liber                 |
| Wilson Córdoba Mena                           | Partido Cent                  |
| Víctor Javier Correa Vélez                    | Partido Polo                  |
| Carlos Alberto Cuero                          | Partido Cent                  |
| Valencia                                      |                               |
| Élbert Díaz Lozano                            | Partido de la                 |
| Ciro Fernández Núñez                          | Partido Cam                   |
| Ángel María Gaitán Pulido                     | Partido Liber                 |
| Juan Carlos García Gómez  Mauricio Gómez Amín | Partido Cons<br>Partido Liber |
| I MODIFICIO L'ECMAR A MAIN                    | TPartido Liber                |

| Harry Giovanny González     | Partido Liber |
|-----------------------------|---------------|
| García                      |               |
| Luciano Grisales Londoño    | Partido Liber |
| Orlando A. Guerra de la     | Partido Cons  |
| Rosa                        | D             |
| Carlos Eduardo Guevara      | Partido MIR   |
| Villabón                    | D ::1 G       |
| José Élver Hernández Casas  | Partido Cons  |
| Federico E. Hoyos Salazar   | Partido Cent  |
| Óscar de Jesús Hurtado      | Partido Liber |
| Pérez                       | D .: 1 G      |
| Álvaro López Gil            | Partido Cons  |
| Juan Carlos Losada Vargas   | Partido Liber |
| Norbey Marulanda Muñoz      | Partido Liber |
| Rubén Darío Molano Piñeros  | Partido Cent  |
| Nery Oros Ortiz             | Partido de la |
| Moisés Orozco Vicuña        | Partido Fune  |
| Rafael Eduardo Paláu        | Partido de la |
| Salazar                     |               |
| Flora Perdomo Andrade       | Partido Por u |
| José Luis Pérez Oyuela      | Partido Cam   |
| Esperanza María Pinzón de   | Partido Cent  |
| Jiménez                     |               |
| Eloy Chichi Quintero        | Partido Cam   |
| Romero                      | D ::1 G       |
| Margarita María Restrepo    | Partido Cent  |
| Arango                      |               |
| Antonio Restrepo Salazar    | Partido Cam   |
| Ana María Rincón Herrera    | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña     | Partido Cons  |
| Édward David Rodríguez      | Partido Cent  |
| Rodríguez                   |               |
|                             | Partido Liber |
| Fernando Sierra Ramos       | Partido Cent  |
| Jorge Eliécer Tamayo        | Partido de la |
| Marulanda                   |               |
| María Eugenia Triana Vargas | Partido Opci  |
| Alirio Uribe Muñoz          | Partido Polo  |
| Santiago Valencia González  | Partido Cent  |
| Olga Lucía Velásquez Nieto  | Partido Liber |
| Martha Patricia ViIIalba    | Partido de la |
| Hodwalker                   |               |
| Arturo Yepes Alzate         | Partido Cons  |
| María Regina Zuluaga        | Partido Cent  |
| Henao                       |               |
| Álvaro Gustavo Rosado       | Partido Fune  |
| Aragón                      |               |
|                             |               |

0004

### Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 091 de 2014

Tema por votar: Bloque de artículo 6°, 8°, 14 y 18 con proposición no avalada.

Sesión plenaria: martes 25 de agosto de 2015

| Nombre                   | Circunscripción | Partido        | Vo | <b>t</b> ó |
|--------------------------|-----------------|----------------|----|------------|
| Nombre                   | Circuiscripcion | 1 artiuo       | Sí | No         |
| Rodrigo Lara<br>Restrepo | Bogotá, D. C.,  | Cambio Radical |    | X          |

| Nombre                        | Nombre Circunscripción Partido |               | Votó |    |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------|------|----|
| Nombre                        | Circuiscripcion                | Tartido       | Sí   | No |
| José Carlos<br>Mizger Pacheco | Sucre                          | 100% Colombia |      | X  |

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración el artículo 6°, el artículo 8°, el artículo 14 y el artículo 18, como vienen en la ponencia y el artículo 12 con la proposición avalada, la sustitutiva. Dele lectura por favor.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, el artículo 12 tiene la siguiente proposición avalada, la sustitutiva y dice así:

Artículo 12: Todo paciente que tenga una enfermedad que afecte un órgano susceptible de trasplante incluido en el plan obligatorio de salud (POS) deberá ser evaluado por una institución prestadora de servicios de Salud (IPS), acreditada en el servicio de trasplante de órganos e implante de tejidos, para saber si es apto o no para ingresar a lista de espera.

Esta evaluación deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes al diagnóstico y, si la persona es apta, deberá ser ingresada inmediatamente a la lista de espera. Presentada por Óscar Ospina Quintero, Representante por Alianza Verde del Cauca, y ha sido avalada señor Presidente.

Para que someta entonces a consideración como usted lo dijo los artículos 6°, 8°, 14 y 18 como vienen en la ponencia y el artículo 12 con la proposición sustitutiva ya leída.

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

## Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, entiendo que está avalada por el autor y ponente, pero a mí hay un tema que me preocupa en este tema de trasplante cuando hablamos de IPS acreditadas, que IPS acreditadas por el tema de trasplantes hay muy poquitas en el país, lo que no quiere decir que las que estén habilitadas no tengan las condiciones para realizar todo este tipo de procedimientos.

Porque además se habilitan ante el sistema, pero también se habilitan ante la red de trasplantes, entonces les pongo por ejemplo un plazo, si esto pasa así en el caso de ojo trasplante de córnea, solo hay una acreditada y queda en Barranquilla, entonces estaríamos forzando a que los procedimientos terminaran todos en estas IPS acreditadas, porque además pues en este momento hay muchas en proceso de acreditación, la acreditación es hoy voluntaria pero está avanzándose también en la obligatoriedad de la acreditación, pero no en la realidad actual de la red de trasplante, entonces quiero dejar eso como constancia señor Presidente, muchas gracias.

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Queda como constancia, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, cierre el registro señor Secretario.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para que quede claridad en la plenaria de esta proposición.

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

La deja como constancia señor Secretario.

# Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pero es que es de Óscar Ospina señor Presidente.

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra Representante Correa.

# Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

No para claridad señor Presidente, no, no es mía, lo que quiero dejar como constancia es la posición frente a la proposición, es eso señor Presidente pero tranquilo, la proposición no es mía, sino que no estoy de acuerdo con ella y, por eso, no pero o es mía, la proposición la presentó y la radicó el Representante Óscar Ospina, usted la lee, yo no estoy de acuerdo con ella, expongo mis argumentos a manera de constancia mis argumentos, muchísimas gracias señor presidente, la votaré negativa muy amable.

# Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se somete a consideración el artículo 12 con la proposición sustitutiva del doctor Ospina que ha sido avalada y el doctor Víctor no está de acuerdo con esa proposición y deja constancia de lo mismo.

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se cierra la discusión y se abre el registro para proceder a la votación señor Secretario.

# Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 6°, 8°, 14 y 18 como vienen en la ponencia y el artículo 12 con la proposición sustitutiva leída ya.

## Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Rodrigo Lara vota sí.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara vota sí, Carlos Mizger vota sí, Carlos Chacón vota sí.

#### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente. Por el Sí: 80 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el sí de 83 votos. Por el No 3 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 3 votos.

#### Señor Presidente:

Han sido aprobados los ar-tículos 6°, 8°, 14, 18 como vienen en la ponencia y el artículo 12 con la proposición sustitutiva ya leída.

#### Publicación de Registros de Votación:

|   | e Conferencias D   | CN-SW           | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPÚBLICANTAS |
|---|--|-----------------|---------------------------------------|--|
| Reunión<br>Tema de agenda<br>Número de votación<br>Nombre<br>Tipo<br>Tema | Plenaria Cámara Proyecto de Ley 091/14 0011 Bloque de articulos Parlamentaria Bloque de articulos 6,8,14 | y 18 ponencia   | y art 12 con pr                       | op sustitutiva avalada                                       |
| FIG. 849 72 05 85 80  | s: 25/08/2015 05:51:35 p.m   | Fin de votación | a las: 25/08/2                        | 2015 05:58:50 p.m.   |
| Inicio de votación a las Resultados totales Asistencia de votación        | 6  | Fin de votación | a las: 25/08/2                        | 2015 05:58:50 p.m.   |
| Resultados totales  | 6  |                 | a las: 25/08/2                        | 2015 05:58:50 p.m.   |
| Resultados totales  | 5  | ción            | a las: 25/08/2                        |  |
| Resultados totales<br>Asistencia de votación                              | Presente en la votad   | ción            | a las: 25/08/2                        |  |
| Resultados totales<br>Asistencia de votación                              | Presente en la votad   | ción            | a las: 25/08/2                        |  |
| Resultados totales  | Presente en la votad<br>Presente y no votad  | ción            | a las: 25/08/2                        | 84   |

#### Resultados de grupo:

| Partido 100% Colombiano    |           |    |
|----------------------------|-----------|----|
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical     |           |    |
|                            | Sí        | 7  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Centro Democrático |           |    |
|                            | Sí        | 11 |

|                     | No        | 0  |
|---------------------|-----------|----|
|                     | No votado | 1  |
| Partido Conservador |           |    |
|                     | Sí        | 16 |
|                     | No        | 0  |
|                     | No votado | 0  |
| Partido de la U     |           |    |
|                     | Sí        | 17 |
|                     | No        | 0  |
|                     | No votado | 0  |

| Partido Funeco             |           |    |
|----------------------------|-----------|----|
|                            | Sí        | 2  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano |           |    |
|                            | Sí        | 17 |
|                            | No        | 1  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido MIRA               |           |    |
|                            | Sí        | 2  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Movimiento AICO    |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Opción Ciudadana   |           |    |
|                            | Sí        | 2  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático   |           |    |
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 2  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Por un Huila Mejor |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Verde              |           |    |
|                            | Sí        | 3  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |

### Resultados Individuales.

| Yes |                                     |               |
|-----|-------------------------------------|---------------|
|     | Iván Darío Agudelo                  | Partido Liber |
|     | Zapata                              |               |
|     | Fabio Raúl Amín Saleme              | Partido Liber |
|     | David Alejandro Barguil<br>Assís    | Partido Cons  |
|     | Lina María Barrera<br>Rueda         | Partido Cons  |
|     | Germán Alcides Blanco<br>Álvarez    | Partido Cons  |
|     | Carlos Julio Bonilla Soto           | Partido Liber |
|     | José Edilberto Caicedo              | Partido de la |
|     | Sastoque                            |               |
|     | Eduardo Alfonso<br>Crissien Borrero | Partido de la |
|     | Fernando de la Peña<br>Márquez      | Partido Opci  |
|     | Alfredo Rafael Deluque<br>Zuleta    | Partido de la |

| José Bernardo Flórez<br>Asprilla   | Partido de la |
|------------------------------------|---------------|
| Atilano Alonso Giraldo<br>Arboleda | Partido Cam   |
| Juan Felipe Lemos Uribe            | Partido de la |
| José Ignacio Mesa<br>Betancur      | Partido Cam   |
| Telésforo Pedraza<br>Ortega        | Partido Cons  |
| Pedrito Tomás Pereira<br>Caballero | Partido Cons  |
| Jhon Eduardo Molina<br>Figueredo   | Partido 100   |
| Crisanto Pizo Mazabuel             | Partido Liber |
| León Darío Ramírez Valencia        | Partido de la |
| Humphrey Roa<br>Sarmiento          | Partido Cons  |
| Ángela María Robledo<br>Gómez      | Partido Verd  |
| John Jairo Roldán<br>Avendaño      | Partido Liber |
| Nicolás Daniel Gurrero<br>Montaño  | Partido de la |
| Jaime Armando Yepes<br>Martínez    | Partido de la |
| Armando Antonio<br>Zabaraín D'arce | Partido Cons  |
| Bérner León Zambrano<br>Eraso      | Partido de la |
| Fabio Alonso Arroyave<br>Botero    | Partido Liber |
| Inti Raúl Asprilla Reyes           | Partido Verd  |
| Miguel Ángel Barreto<br>Castillo   | Partido Cons  |
| Guillermina Bravo<br>Montaño       | Partido MIR   |
| Tatiana Cabello Flórez             | Partido Cent  |
| Silvio José Carrasquilla           | Partido Liber |
| Torres  Mario Alberto Castaño      | Partido Liber |
| Pérez                              |               |
| Jairo Enrique Castiblanco Parra    | Partido de la |
| Fabián Gerardo Castillo<br>Suárez  | Partido Cam   |
| Elda Lucy Contento<br>Sanz         | Partido de la |
| Wilson Córdoba Mena                | Partido Cent  |
| Carlos Alberto Cuero<br>Valencia   | Partido Cent  |
| Élbert Díaz Lozano                 | Partido de la |
| Antenor Durán Carrillo             | Partido Movi  |

| Nicolás A. Eeheverry<br>Alvarán    | Partido Cons  |
|------------------------------------|---------------|
| Ciro Fernández Núñez               | Partido Cam   |
| Ángel María Gaitán<br>Pulido       | Partido Liber |
| Luis Horacio Gallón<br>Arango      | Partido Cons  |
| Juan Carlos García<br>Gómez        | Partido Cons  |
| Alexánder García<br>Rodríguez      | Partido de la |
| Mauricio Gómez Amín                | Partido Liber |
| Harry Giovanny<br>González García  | Partido Liber |
| Luciano Grisales<br>Londoño        | Partido Liber |
| Orlando A. Guerra de la<br>Rosa    | Partido Cons  |
| Carlos Eduardo Guevara<br>Villabón | Partido MIR   |
| José Élver Hernández<br>Casas      | Partido Cons  |
| Óscar de Jesús Hurtado<br>Pérez    | Partido Liber |
| Álvaro López Gil                   | Partido Cons  |
| Juan Carlos Losada<br>Vargas       | Partido Liber |
| Norbey Marulanda<br>Muñoz          | Partido Liber |
| Rubén Darío Molano<br>Piñeros      | Partido Cent  |
| Nery Oros Ortiz                    | Partido de la |
| Moisés Orozco Vicuña               | Partido Fune  |
| Óscar Ospina Quintero              | Partido Verd  |
| Rafael Eduardo Paláu<br>Salazar    | Partido de la |
| Flora Perdomo Andrade              | Partido Por u |
| José Luis Pérez Oyuela             | Partido Cam   |
| Esperanza María Pinzón de Jiménez  | Partido Cent  |
| Álvaro Hernán Prada<br>Artunduaga  | Partido Cent  |
| Eloy Chichi Quintero<br>Romero     | Partido Cam   |
| Ciro Alejandro Ramírez<br>Cortés   | Partido Cent  |
| Margarita María<br>Restrepo Arango | Partido Cent  |
| Antonio Restrepo<br>Salazar        | Partido Cam   |
| Ana María Rincón<br>Herrera        | Partido de la |

| Juan Carlos Rivera Peña  | Partido Cons  |
|--------------------------|---|
| Édward David             | Partido Cent  |
| Rodríguez Rodríguez      |   |
| José Neftalí Santos      | Partido Liber   |
| Ramírez                  |   |
| Fernando Sierra Ramos    | Partido Cent  |
| María Eugenia Triana     | Partido Opci  |
| Vargas                   |   |
| Santiago Valencia        | Partido Cent  |
| González                 |   |
| Olga Lucía Velásquez     | Partido Liber   |
| Nieto                    |   |
| Martha Patricia Villalba | Partido de la   |
| Hodwalker                |   |
| Arturo Yepes Alzate      | Partido Cons  |
| Álvaro Gustavo Rosado    | Partido Fune  |
| Aragón                   |   |
|                          |   |
| Rafael Romero Piñeros    | Partido Liber   |
| Víctor Javier Correa     | Partido Polo  |
| Vélez                    |   |
| Alirio Uribe Muñoz       | Partido Polo  |
|                          |   |
|                          |   |
| Federico E. Hoyos        | Partido Cent  |
| Salazar                  |   |
|                          | Édward David Rodríguez Rodríguez José Neftalí Santos Ramírez Fernando Sierra Ramos María Eugenia Triana Vargas Santiago Valencia González Olga Lucía Velásquez Nieto Martha Patricia Villalba Hodwalker Arturo Yepes Alzate Álvaro Gustavo Rosado Aragón  Rafael Romero Piñeros Víctor Javier Correa Vélez Alirio Uribe Muñoz |

0011

### Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 091 de 2014

Tema por votar: Bloque de artículo 6°, 8°, 14 y 18, ponencia y artículo 12, con proposición sustitutiva avalada.

Sesión plenaria: martes 25 de agosto de 2015

| Nombre                                | Circunscripción       | Partido           | V  | otó |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------------|----|-----|
|                                       |                       |                   | Sí | No  |
| Rodrigo Lara<br>Restrepo              | Bogotá, D. C.         | Cambio<br>Radical | X  |     |
| José Carlos<br>Mizger<br>Pacheco      | Sucre                 | 100%<br>Colombia  | X  |     |
| Alejandro<br>Carlos Chacón<br>Camargo | Norte de<br>Santander | Partido Liberal   | X  |     |

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

¿Señor Secretario hay artículos nuevos?

# Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, hay dos artículos nuevos con aval que dicen así.

### Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

#### Proposición

Adiciónese el siguiente artículo nuevo.

Artículo nuevo. Todo dispositivo médico que ingrese al país y cumpla con la definición de órganos, tejido o componente anatómico, deberá aplicársele la normatividad pertinente a los órganos, tejidos o componentes anatómicos. Firman, Víctor Javier Correa Vélez y Óscar Ospina esta proposición.

#### Otra proposición que dice así:

Artículo nuevo. Previamente a la utilización de órganos componentes anatómicos o líquidos orgánicos, deberá practicarse las pruebas para enfermedades infecciosas y otros análisis que determine la reglamentación sobre la materia.

Firman:

Víctor Javier Correa Vélez y Óscar Ospina.

Están leídos los dos artículos nuevos señor Presidente.

## Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración los dos artículos nuevos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, aprueba la plenaria los dos artículos nuevos.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, pregunta y título.

## Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Título y pregunta señor Secretario.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

### TÍTULO

Por medio de la cual se modifica la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para convertirse en Ley de la República.

## Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el título y la pregunta, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el título y la pregunta.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta.

### Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Amablemente y respetuosamente pido a la honorable Cámara de Representantes que votemos favorablemente y nos acompañen con el voto su voto favorable.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara vota sí, Carlos Mizguer vota sí.

## Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Felipe Lemus vota sí.

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 82 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el Sí de 85 votos. Por el No 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el No de 0 votos. Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta sobre este proyecto de donación de órganos.

#### Publicación de registros de votación:

| Asistencia de votación  Presente en la votación  Presente y no votado  Respuestas | PUBLICA<br>PUBLICA |
|---|--------------------|
| Presente y no votado<br>Respuestas  | 09:01 p.m.         |
| Presente en la votación<br>Presente y no votado<br>Respuestas                     |                    |
| Respuestas  | 82<br>0            |
|   | 2.0                |
| SI<br>No  | 82                 |
| No votado   | 0                  |

### Resultados de grupo

| Resultados de grupo        |           |    |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido 100% Colombiano    |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical     |           |    |
|                            | Sí        | 6  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Centro Democrático |           |    |
|                            | Sí        | 13 |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Conservador        |           |    |
|                            | Sí        | 16 |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido de la U            |           |    |
|                            | Sí        | 18 |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Funeco             |           |    |
|                            | Sí        | 2  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano |           |    |
|                            | Sí        | 16 |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido MIRA               |           |    |
|                            | Sí        | 2  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Movimiento AICO    |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Opción Ciudadana   |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
| D .: 1 D 1 D               | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático   | 0/        | _  |
|                            | Sí        | 2  |
|                            | No        | 0  |
| D                          | No votado | 0  |
| Partido por un Huila Mejor |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |

| Partido Verde |           |   |
|---------------|-----------|---|
|               | Sí        | 3 |
|               | No        | 0 |
|               | No votado | 0 |

### Resultados individuales

| R        | esultados individuales     |                |
|----------|----------------------------|----------------|
| Yes      |                            |                |
|          | Iván Darío Agudelo Zapata  | Partido Liber  |
|          | Fabio Raúl Amín Saleme     | Partido Liber  |
|          | Lina María Barrera Rueda   | Partido Cons   |
|          | Germán Alcides Blanco      | Partido Cons   |
|          | Álvarez                    |                |
|          | Carlos Julio Bonilla Soto  | Partido Liber  |
|          | Jaime Buenahora Febres     | Partido de la  |
|          | Dídier Burgos Ramírez      | Partido de la  |
|          | José Edilberto Caicedo     | Partido de la  |
|          | Sastoque                   | Turrido de la  |
|          | Eduardo Alfonso Crissien   | Partido de la  |
|          | Borrero                    | l'artido de la |
|          | Alfredo Rafael Deluque     | Partido de la  |
|          | Zuleta                     | l'artido de la |
|          | Eduardo Díazgranados       | Partido de la  |
|          | Abadía                     | r artiuo ue ia |
|          | José Bernardo Flórez       | Partido de la  |
|          |                            | r artido de la |
|          | Asprilla                   | Dantida Cana   |
|          | Atilano Alonso Giraldo     | Partido Cam    |
|          | Arboleda                   | D vil G        |
|          | José Ignacio Mesa          | Partido Cam    |
|          | Betancour                  | D ::1 G        |
|          | Telésforo Pedraza Ortega   | Partido Cons   |
|          | Pedrito Tomás Pereira      | Partido Cons   |
|          | Caballero                  |                |
|          | Jhon Eduardo Molina        | Partido 100    |
|          | Figueredo                  |                |
|          | Crisanto Pizo Mazabuel     | Partido Liber  |
|          | León Darío Ramírez         | Partido de la  |
|          | Valencia                   |                |
|          | Humphrey Roa Sarmiento     | Partido Cons   |
|          | Ángela María Robledo       | Partido Verd   |
|          | Gómez                      |                |
|          | Ciro Antonio Rodríguez     | Partido Cons   |
|          | Pinzón                     |                |
|          | John Jairo Roldán Avendaño | Partido Liber  |
|          | Rafael Romero Piñeros      | Partido Liber  |
|          | Nicolás Daniel Guerrero    | Partido de la  |
|          | Montaño                    |                |
|          | Jaime Armando Yepes        | Partido de la  |
|          | Martínez                   |                |
|          | Armando Antonio Zabaraín   | Partido Cons   |
|          | D'Arce                     |                |
|          | Fabio Alonso Arroyave      | Partido Liber  |
|          | Botero                     |                |
|          | Inti Raúl Asprilla Reyes   | Partido Verd   |
|          | Miguel Ángel Barreto       | Partido Cons   |
|          | Castillo                   |                |
|          | Guillermina Bravo Montaño  | Partido MIR    |
| $\vdash$ | Tatiana Cabello Flórez     | Partido Cent   |
|          | Silvio José Carrasquilla   | Partido Cint   |
|          | Torres                     | 1 arrido Liber |
|          | 101105                     | <u> </u>       |

| Jairo Enrique Castiblanco   | Partido de la   |
|---|---|
| Parra   |   |
| Fabián Gerardo Castillo   | Partido Cam   |
| Suárez  | artido cuin   |
| ~ *****   | Partido de la   |
| Elda Lucy Contento Sanz   |   |
| Wilson Córdoba Mena   | Partido Cent  |
| Víctor Javier Correa Vélez  | Partido Polo  |
| Carlos Alberto Cuero  | Partido Cent  |
| Valencia  |   |
| Élbert Díaz Lozano  | Partido de la   |
| Antenor Durán Carrillo  | Partido Mov   |
| Nicolás A. Echeverry  | Partido Cons  |
|   | r artiuo Cons   |
| Alvarán   | B .: 1 F !!   |
| Ángel María Gaitán Pulido   | Partido Libe  |
| Luis Horacio Gallón Arango  | Partido Cons  |
| Juan Carlos García Gómez  | Partido Cons  |
| Alexánder García Rodríguez  | Partido de la   |
| Mauricio Gómez Amín   | Partido Libe  |
| Harry Giovanny González   | Partido Liber   |
| García  | artigo Libe   |
|   | D 1 T '1  |
| Luciano Grisales Londoño  | Partido Libe  |
| Orlando A. Guerra de la   | Partido Cons  |
| Rosa  |   |
| Carlos Eduardo Guevara  | Partido MIR   |
| Villabón  |   |
| José Élver Hernández Casas  | Partido Cons  |
| Federico E. Hoyos Salazar   | Partido Cent  |
|   |   |
| Óscar de Jesús Hurtado  | Partido Libe  |
| Pérez   |   |
| Álvaro López Gil  | Partido Cons  |
| Norbey Marulanda Muñoz  | Partido Libe  |
| Rubén Darío Molano  | Partido Cent  |
| Piñeros   |   |
| Nery Oros Ortiz   | Partido de la   |
| Moisés Orozco Vicuña  | Partido Gena  |
|   |   |
| Óscar Ospina Quintero   | Partido Verd  |
| Rafael Eduardo Palau  | Partido de la   |
| Salazar   |   |
| Flora Perdomo Andrade   | Partido Por u   |
| José Luis Pérez Oyuela  | Partido Cam   |
|   |   |
| Esperanza Maria Pinzón de   | Partido Cent  |
| Esperanza María Pinzón de   | Partido Cent  |
| Jiménez   |   |
| Jiménez<br>Álvaro Hernán Prada  |   |
| Jiménez<br>Álvaro Hernán Prada<br>Artunduaga  | Partido Cent  |
| Jiménez<br>Álvaro Hernán Prada  | Partido Cent  |
| Jiménez<br>Álvaro Hernán Prada<br>Artunduaga<br>Eloy Chichi Quintero  | Partido Cent  |
| Jiménez<br>Álvaro Hernán Prada<br>Artunduaga<br>Eloy Chichi Quintero<br>Romero  | Partido Cent<br>Partido Cam   |
| Jiménez<br>Álvaro Hernán Prada<br>Artunduaga<br>Eloy Chichi Quintero<br>Romero<br>Ciro Alejandro Ramírez  | Partido Cent<br>Partido Cam   |
| Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés  | Partido Cent Partido Cam Partido Cent   |
| Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés Margarita María Restrepo   | Partido Cent Partido Cam Partido Cent   |
| Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés Margarita María Restrepo Arango  | Partido Cam Partido Cam Partido Cent Partido Cent   |
| Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés Margarita María Restrepo   | Partido Cam Partido Cam Partido Cent Partido Cent   |
| Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés Margarita María Restrepo Arango Antonio Restrepo Salazar   | Partido Cam Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cam  |
| Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés Margarita María Restrepo Arango Antonio Restrepo Salazar Ana María Rincón Herrera  | Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cam Partido de la   |
| Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés Margarita María Restrepo Arango Antonio Restrepo Salazar Ana María Rincón Herrera Juan Carlos Rivera Peña  | Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cam Partido de la Partido Cons  |
| Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés Margarita María Restrepo Arango Antonio Restrepo Salazar Ana María Rincón Herrera Juan Carlos Rivera Peña Cristóbal Rodríguez                                  | Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cam Partido de la Partido Cons  |
| Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés Margarita María Restrepo Arango Antonio Restrepo Salazar Ana María Rincón Herrera Juan Carlos Rivera Peña Cristóbal Rodríguez Hernández                        | Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cam Partido Cam Partido de la Partido Cons Partido de la  |
| Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés Margarita María Restrepo Arango Antonio Restrepo Salazar Ana María Rincón Herrera Juan Carlos Rivera Peña Cristóbal Rodríguez Hernández Édward David Rodríguez | Partido Cent Partido Cam Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cam Partido Cam Partido Cam Partido Cam Partido de la Partido Cons Partido de la Partido Cent |
| Jiménez Álvaro Hernán Prada Artunduaga Eloy Chichi Quintero Romero Ciro Alejandro Ramírez Cortés Margarita María Restrepo Arango Antonio Restrepo Salazar Ana María Rincón Herrera Juan Carlos Rivera Peña Cristóbal Rodríguez Hernández                        | Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cam Partido de la Partido Cons Partido de la  |

| Fernando Sierra Ramos      | Partido Cent  |
|----------------------------|---------------|
| María Eugenia Triana       | Partido Opci  |
| Vargas                     |               |
| Alirio Uribe Muñoz         | Partido Polo  |
| Santiago Valencia González | Partido Cent  |
| Olga Lucía Velásquez Nieto | Partido Liber |
| Arturo Yepes Álzate        | Partido Cons  |
| María Regina Zuluaga       | Partido Cent  |
| Henao                      |               |
| Álvaro Gustavo Rosado      | Partido Fune  |
| Aragón                     |               |

0020

### Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 091 de 2014

Tema a votar: Título y Pregunta

Sesión Plenaria: martes 25 de agosto de 2015

| Nombre                           | Circunscripción | Partido          | Votó |    |
|----------------------------------|-----------------|------------------|------|----|
| Nombre                           | Circuiscripcion | cripcion Partido |      | No |
| Rodrigo Lara<br>Restrepo         | Bogotá, D. C.   | Cambo Radical    | X    |    |
| José Carlos<br>Mizger<br>Pacheco | Sucre           | 100% Colombia    | X    |    |
| Juan Felipe<br>Lemos Uribe       | Antioquia       | Partido de la U  | X    |    |

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Coordinador tiene la palabra.

### Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, quiero respetados colegas expresarles mi más sincero agradecimiento por la aprobación unánime de este importante proyecto, este proyecto como señalaba, es profundamente humano, es una imperiosa necesidad que tiene el país de reformar su sistema y su régimen de donación de órganos.

Los pacientes quedarán inmensamente agradecidos señores Representantes con ustedes, las familias de quienes gracias a esta ley tendrán la esperanza de salvar a sus seres queridos o de ofrecerles simplemente una vida digna, también quedan inmensamente agradecidos con ustedes.

La honorable Cámara de Representantes debatió, deliberó con inteligencia este proyecto y lo apoyó con decisión, quiero de verdad nuevamente reiterarles mis sinceros y respetuosos agradecimientos por su apoyo, muchas gracias.

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior, se reforma la Ley 1465 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara y Guillermina Bravo Montaño.

Ponentes: Ana Paola Agudelo, Alirio Uribe Muñoz, Jaime Armando Yepes, Federico Eduardo Hoyos, José Ignacio Mesa Betancur.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 426 de 2014.

Para primer debate la ponencia se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 706 de 2014.

Para segundo debate en *Gaceta del Congreso* número 854 de 2014.

Y fue aprobado en Comisión Segunda en noviembre 25 de 2014.

Se anunció para este debate en agosto 18 de 2015.

La ponencia termina con la siguiente

#### Proposición

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a los Representantes de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior, se reforma la Ley 1465 de 2011, y se dictan otras disposiciones. Ana Paula Agudelo García, Alirio Uribe, Jaime Armando Yepes, Federico Eduardo Hoyos, José Ignacio Mesa Betancur, ponentes.

Señor Presidente ha sido leído la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto de lev.

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Anuncio que abro el debate sobre el informe de ponencia, la proposición que fue presentada, tiene la palabra el Representante Carlos Guevara.

### Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, de antemano agradecer la ponencia positiva que fue radicada a este proyecto, es un proyecto de iniciativa de mí compañera de bancada la doctora Ana Paola Agudelo, infortunadamente no nos pudo acompañar en el día de hoy en virtud de su estado de embarazo, quisiera Presidente contextualizar a la plenaria del contenido del proyecto de ley para que podamos también rápidamente acompañarlo, votarlo. Es un proyecto que en síntesis lo que busca es abrir los espacios de participación a miles de colombianos que residen en el exterior y que no encuentran mecanismos idóneos para poder manifestar e interlocutar con el Estado, con el Gobierno, con las políticas públicas inclusive con el mismo Plan de Desarrollo.

Hubo un avance significativo Presidente y compañeros, porque en la discusión del plan logramos establecer una norma que permite que las políticas públicas, por ejemplo en el caso de las víctimas, todos los proyectos sociales que se vienen adelantando puedan ser extensivos a familiares y a personas que hoy residen en el exterior.

En virtud del contexto que estamos viviendo, este proyecto cobra vigencia, sobre todo porque radica digamos su razón de ser y es poder fortalecer el Sistema Nacional de Migraciones, ya una Ley de la República y a su vez, poder darle un alcance para que en la Mesa Nacional de la Sociedad Civil, creada mediante la Ley 1465 de 2011, tengan espacio los colombianos en el exterior.

Sobre este proyecto Presidente, valga decir que es garantizar el derecho de la participación democrática que tienen nuestros conciudadanos, que así mismo fue desarrollada por la Ley 134 del 94 y poder dar alcance a mecanismos de participación ya establecidos en la ley, la iniciativa popular legislativa, el referéndum, la consulta popular entre otros, que se pueden llevar a cabo dentro del territorio colombiano pero no pueden participar nuestros conciudadanos que residen en el exterior.

Por ejemplo, mecanismo como el plebiscito, el cabildo abierto, lo que queremos Presidente es darles herramientas a nuestros ciudadanos para que no se terminen desvinculando del todo de su patria, que podamos hacer extensivos estos mecanismos de participación y que ellos a través de ellos puedan pronunciarse, puedan también señalar su voz.

Entonces en términos generales ese es el proyecto, un proyecto que establece sus principios enmarcados, principios de participación que tendrían nuestros conciudadanos enmarcados en el tema del respeto, la solidaridad, la equidad, el pluralismo, se crea o se fortalece más bien el Sistema Nacional de Migraciones, materializando ese derecho que tienen los conciudadanos que viven en el exterior y de igual manera poder extender este derecho a minorías y a poblaciones que están protegidas constitucionalmente. Hay una proposición presidente radicada por mi compañero Alirio Uribe, en el entendido que en la ponencia se había presentado con una modificación.

La ponencia contiene un artículo que permitía poder flexibilizar las condiciones para poder presentar iniciativas populares y normativas y bajar el umbral del 5 al 3% del censo electoral para que se pudieran dar trámite y facilitar por parte de los colombianos en el exterior la presentación de sus iniciativas populares.

La ponencia también trae una salvedad y era que estábamos a la espera de un fallo de la Corte Constitucional, que permitiera desblindar y poder conocer a profundidad si este mecanismo quedaba convalidado para todo tipo de iniciativas, hoy Presidente, ya hay el fallo que establece que no se pueden bajar los umbrales y estableció mediante sentencia C-150 de abril 18 de 2015, que se requiere mínimo el 5% del censo electoral, entonces tengo entendido que el doctor Alirio Uribe presentó una proposición para eliminar este artículo, que señalaba bajar el umbral para la presentación de iniciativas populares y normativas por parte de los colombianos que residen en el exterior.

Presidente, compartir por último que esta ponencia fue firmada por varios Congresistas de la Comisión Segunda de Cámara de Representantes y esperamos que tenga un buen trámite aquí en la plenaria de la Corporación.

Conclusión, mecanismos de participación para nuestros conciudadanos, que podamos mediante estos mecanismos de participación, conocer sus necesidades, expectativas, poder diseñar políticas públicas, poder avizorar las diferentes problemáticas que tienen hoy nuestros conciudadanos que residen en el exterior y así mismo, poder actuar de manera proactiva y poder defender sus derechos hoy en día que están siendo tan vulnerados, Presidente este era rápidamente la presentación del informe que muy gentilmente fue radicado por mí colega la doctora Ana Paola Agudelo.

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue abierta la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley, que está a consideración de la honorable plenaria, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia que fue explicada por el Representante Carlos Guevara.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Estamos en votación señores honorables Representantes del informe de ponencia que termina con una proposición donde se le pide a la plenaria que se le dé segundo debate al proyecto mediante el cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior.

### Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

La Representante Martha Villalba vota Sí.

### Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Martha Villalba vota Sí.

## Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario suspenda la votación.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación señores de cabina.

## Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pregunte a la plenaria si se declara en sesión permanente.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

# Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario anuncie proyectos.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos.

## Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 1º de septiembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos.

Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 128 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara. Proyecto de ley número 262 de 2015 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley señor Presidente para la sesión plenaria del día 1º de septiembre.

## Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 2 de la tarde para debate de control político, esperamos la asistencia puntual, arrancaremos a las 2 de la tarde en punto el debate mañana.

Se levanta la sesión a las 6:45 de la tarde.

#### Constancias

El destierro de los colombianos por el narco régimen de Nicolás Maduro: Representante Ályaro Hernán Prada

Bogotá D.C., agosto 25 de 2015, C.D. Los hechos que están teniendo lugar en la frontera entre Venezuela y Colombia son una agresión a la soberanía y la dignidad de los colombianos, debido a la medida dictatorial que tomó Nicolás Maduro sobre el pierre unilatera de la frontera para impedir el ingreso de colombianos y venezolanos a ese país, como también facilitar la deportación indiscriminada de colombianos que residen alli.

El Articulo 2 de la Constitución establece que "Son fines esenciales del Estado: (...) defender la independencia nacional mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". Sin embargo, pese a los atropollos del régimen venezolano contra los colombianos desde el 20 de agosto del presente año, el goblerno nacional no se ha pronunciado de manera contundente, no ha velado por los intereses del pueblo y lo que es más grave aún, por sus derechos.

Por otro lado, el Artículo 5, de la Constitución dice que "El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacia de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución bésica de la sociedad." En esta caso también nos estrellamos com un gobierno que no ha abogado como debería por las familias que han sido deportadas y lo más grave, por las que sufren el drama de haber quedado en países diferentes.

Hoy 25 de agosto de 2015, el dictador Nicolás Maduro insiste en cerrar la frontera como levantando un segundo muro de Berlín, esta vez para separar a colombianos de venezolanos, regresando a los tiempos del holocausto en el que marcaban las casas de los judios para sacarlos, expropiar sus bienes y concentrarlos. Nicolás Maduro fomenta la xenofobia hacia nuestros compatriotas, los ha sacado, saqueado y ha demolido las casas que con esfuerzo y trabajo levantaron para hacor sus hogares en el país vecino.

Pues blen, de acuerdo a lo catablecido en el **Artículo 3.** de nuestra Constitución: "La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece", y como representante elegido por los colombianos, hoy dejo constancia cel rechazo total a los atropellos contra nuestros compatriotas y contra los venezolanos que sufren las violaciones a sus Derechos Humanos. Rechazo totalmente la actitud del gobierno de Juan Manuel

05080 Fecha: Agosto 25125 Hora: 5-00 Pun PM Santos que llama diplomacia a la permisividad y simpatía con las agresiones de una dictadura narcotraficante y asesina.

El gobierno ha pretendido que perdamos la dignidad ante el terrorismo, llamando 
paz" a la entrega de los valores de los colombianos de bien, y ha puesto todos los 
medios con tal de lograr tan macabro fin. Pues hoy alzo la voz en este Congreso 
en representación del pueblo, para decir que esta vez tampoco vamos a caer en la 
pérdida de la dignidad y la soberanía ante el dictador implacable de Venezuela. 
Todos los colombianos merecemos respeto, nuestra bandera merece respeto, 
nuestro trabajo me ece respeto y si los compatriotas de la frontera tienen gobierno 
ausente habrá oposición en este recinto, habrá Centro Democrático que alce la 
voz por los derachos, habrá quienes nos sumemos a su causa como lo dice el ex 
presidente Uribe: "de pie contra la dictadura".

El día de ayer, 24 de agosto, se acercaron el Ministro de Defensa y la Canciller a la frontera para conocer la situación, pero según se vio en los medios que cubrieron esta noticia, lo único que decían era que hicleran una "filita" para recibir ayuda, una "filita" para afrontar esta grave crisis como si estuviéramos en Venezuela, el país de las largas colas para recibir lo esencial.

Al mismo tiempo, el ex presidente Álvaro Uribe Vélez anunciaba que iría hasta Cúcuta para acompañar a ciudadanos de los dos países y solidarizarse con ellos, y asi lo hizo. Terminando la tarde llegó hasta alli, donde era aclamado por personas que parecían no tener gobiemo de ningún lado de la frontera y cuya esperanza fueron las voces de la oposición.

Es inaceptable que haya quienes no se conduelan viendo demoler las casas marcadas como judios por nazis. Es inaceptable que la gente se desmaye cuando se baja de los buses en los que vienen sin haber comido, despojados de sus pertenencias y separados de sus familiares, con su patrimonio expropiado.

Por eso hoy me uno a quienes levantan la voz en Colombia y en Venezuela. incluso desde las caldas donde el régimen de Maduro los ha puesto. Me uno a Leopoldo, a Ledezma, a los jóvenes que están en La Tumba, me uno a María Corina. Lilian Tintori y a las esposas y madres del pueblo venezuelano. Me uno por la Colombia que dejó su casa destruida en Venezuela, donde los guardias del narco régimen también destruyeron su dignidad.

No nos cansaremos, no vamos a dejar de denunciar este atropello a los Derechos Humanos y exigimos al gobierno de Colombia que se pare de una vez por todas en defensa da los nijos de esta tierra. No más complacencia y silencio, porque el que calla ante lo que estamos viendo, no es un hombre de paz, sino un señor de la guerra.

Exigimos también que se active la Carta Democrática como lo solicitamos desde este Congreso y que se suspenda a Venezuela de la OEA por la violación a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Si las vías diplomáticas no funcionan como ha sucedido hasta ahora, el límite al que llegue el estado mental desquiciado de Nicolás Maduro, la persecución y la xenofobia impartida contra los colombianos, serán responsabilidad de toda la comunidad internacional por no actuar y permitir que un narco dictador asesino acabe con la

dignidad de Venezuela y Colombia. Es injadmisible que un régimen destructor tenga espacio en una Organización de Estados Americanos cuya misión es velar por los Derechos Humanos.

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA

Representante a la Cámara Departamento del Huila

#### CONSTANCIA

Bogotá 25 de Agosto de 2015.

La presente constancia es para exponer los hechos en los que fueron heridos los tres integrantes del Ejército venezolano el pasado 19 de agosto que produjo el cierre de la frontera con Colombia, y la posterior declaratoria de estado de excepción en cinco municipios del vecino país por parte del presidente Nicolás Maduro.

Me permito afirmar esto con base en un reporte militar, que se ha difundido en varios medios internacionales, que indica que el hecho se habria debido a una retaliación por parte de la Guardía Nacional por la incautación de drogas y dinero que había realizado el Ejército.

Según el informé, el 17 de agosto, en las inmediaciones de la Alcabala de Peracal, (Tachira) un grubo del Ejército, entre los que se encontraban los tenientes Daniel Veloz Santaella, Alexis Rodríguez Arias y el cabo primero Miguel Núñez Martinez, detuvieron una camioneta tripulada por miembros de la Guardia Nacional que se negaron a que el vehículo fuera registrado sin la presencia de un fiscal del Ministerio Público.

Debido al altercado que se produjo, en el sitio hicieron presencia varios comandantes, incluido el Fiscal del Ministerio Público, lo que produjo que el vehículo fuera revisado.

En la requisa se incautaron drogas y dinero en efectivo, suma que asciende a una cantidad cercana a los 47 millones de bolívares y tres millones de dólaros, pertenecientes al Comandante del Regional de la Guardia Nacional en Táchira, según la versión de los mismos funcionarios de la Guardia Nacional.

Posteriormente el 19 de agosto, los dos tenientes y el cabo implicados en la requisa, fueron emboscados por un motorizado mientras adelantaban una comisión de inteligencia en el área urbana del barrio Simón Bolívar de San Antonio del Táchira.

Estos hechos lo que revelan es la guerra entre los denominados carteles de Los Soles - conformado por miembros del Ejército que dirige Diosdado Cabello - y el cartel de La Guajira – conformado por la Guardia Nacional al trente del cual está el Comandante General Mayor General, Néstor Luis Reverol.

El cierre de la frontera y la acusación de que los colombianos que viven en Venezuela son paramilitares, es una cortina de humo de Maduro para desviar la atención sobre los verdaderos problemas del país vecino y violar de paso los derachos humanos de cientos de connacionales.

H.R. Sanfiago Volencia C. 6 Gdificio Nueva del Congreso Ot 6156 Tel: 3223665 Ext 3466-3657 25 - 202 Sago valencia (camara gazua)

Sortrogo Voleno G. 060

#### **Proposiciones**

Tim feps,

Proposición

Aplacese el proyecto de ley Neoglo de Zory
que aparece en el 300 punto del orden del

dia

Afentamente,

AAREL NEOLON

Proposition

Splanar et tercer punto del Orden del obi

para la servior del 25 de aposto de 2015

"Expediente consisión de muestigación y hugalion.

Apropado

Amelialo 050902 050902 44

El Presidente,

El Primer Vicepresidente,

El Segundo Vicepresidente,

El Secretario General,

La Subsecretaria General,

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL.

PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMÁS.

GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO.

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO.

DUQUE NARANJO YOLANDA.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015